

ACTA No. 2018 - 217 - O

SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓	
2. SR. JORGE ALBÁN	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. SR. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA		✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓	
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
14. DRA. RENATA MORENO	✓	
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
16. SR. MARCO PONCE		✓
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO		✓

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. MSC. LUIS AGUILAR | CONCEJAL |
| 2. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 3. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 4. SR. FRANCISCO CHICAIZA | CONCEJAL |
| 5. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 6. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 7. SRA. ALICIA LEDESMA | CONCEJALA |
| 8. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 9. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 10. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 11. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 12. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 13. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. JUAN CARLOS MANCHENO	PROCURADOR METROPOLITANO (S)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Buenos días con todos los señores concejales, público presentes. Señor Secretario dígnese constatar el quórum legal y reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Presidente, señoras y señores concejales, público presente. Contamos con la presencia de trece señoras y señores concejales, más la suya, señor Presidente, por lo tanto, existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales, ¿algún cambio al orden del día?. Tienen el uso de la palabra. Demos lectura al orden del día, por favor, señor Secretario.

Por Secretaría se procede a dar lectura del orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón; y, los concejales: Sr. Mario Guayasamín, y MSc. Patricio Ubidia, a las 9h30 (16 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación señores concejales?.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, buenos días con todas, con todos, público en general. Me hubiera gustado que esté presente el Alcalde Rodas para este tema tan delicado que es para la ciudad, y que estamos dando largas al tema, pero confiando en su compromiso, Alcalde, y agradeciéndole por ese servicio que está dando a la ciudad con conciencia y con compromiso, sugiero una moción de inclusión en el orden del día.

En vista de que ha fenecido el plazo de suspensión, resuelto por el Concejo Metropolitano, respecto del proceso de regularización de taxis, y al no existir una definición clara sobre el cumplimiento de las nueve observaciones acogidas por este órgano legislativo, ni tener un cronograma claro respecto de las auditorías que deben realizarse y del proceso de convalidación que debe aplicarse, conforme el COOTAD dispone, mociono que se incluya como penúltimo punto del orden del día, el análisis y resolución por parte del Concejo Metropolitano al respecto, en tal sentido mociono además, señor Alcalde, que se sirva incorporar esto como penúltimo punto del orden del día, para que requiera la presencia del Secretario de Movilidad, y del Supervisor de la Agencia Metropolitana de Tránsito, para que informen sobre el tema, y se pueda resolver en la presente sesión, esa sería la moción.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, buenos días con todos, con todas. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Taxis, solicito que se incorpore en el orden del día, después de la entrega de Menciones de Honor “Marieta de Veintimilla”, el tratamiento de taxis para fijar día y hora de una sesión extraordinaria, ¿por qué razón señores y señoras concejalas?. Supe de manera extraoficial, tengo aquí una pequeña documentación que al parecer han sido allanadas las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito, esto parece que sucedió el día 23 de abril, reitero, por eso es necesario que recibamos información inmediata, por lo tanto, solicito que después del punto número tres, decidamos solicitar al señor Alcalde que incorpore en el orden del día fecha y hora, como sesión extraordinaria y único punto, el tratamiento del tema de taxis, donde asistan los funcionarios, Secretario de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Administrador General, obviamente el señor Alcalde, quienes son los encargados de llevar adelante la implementación de la Resolución 090.

Yo agradezco también el interés de la concejala Ivone Von Lippke, que ha estado presente en todas las sesiones de la Comisión, pero al tener esta noticia extraoficial que han dejado en mi despacho, tenemos total desinformación sobre este asunto, ninguna información respecto de la implementación y luego tenemos esta novedad que no sabemos exactamente qué es.

Finalmente, quiero decir que con fecha 24 de julio yo solicité nuevamente y por tercera vez al señor Alcalde, por escrito, que coloque en el orden del día el informe del proceso de taxis, y creo que así lo están haciendo otros compañeros concejales; entonces, si me permite la concejala Ivone Von Lippke, más bien pongo en consideración esta moción por ser un asunto realmente que ya empieza a preocupar mucho más al Concejo, y a la ciudad. Gracias Alcalde, compañeros concejales, pongo esta moción en consideración. Perdón, es 23 de julio, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Creo que la moción de la concejala Maldonado va en la misma línea de lo que usted estaba planteando, si es que unificamos la moción para someter a votación, si es que está de acuerdo, concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Sí, Alcalde, lo importante aquí es sacar adelante el tema de los taxis y aclarar el tema del proceso cómo está, y lo que es más, que ya ha vencido los 60 días, y no darle más largas al asunto y tratar este tema. Por mí, no hay ningún problema, concejala, que se haga así, pero el afán es siempre trabajar en conjunto y que se demuestre que este Concejo no bloquea nada, que se demuestre una vez más que llegamos a un acuerdo los concejales, y trabajamos por la ciudad, y esas mentiras que dicen de que boicoteamos todo, se den cuenta de que es mentira, a pesar de que tenemos visiones diferentes con la concejala, con otros concejales, nosotros siempre llegamos a un acuerdo en beneficio de la ciudad. Gracias, Alcalde.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por la concejala Maldonado.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la incorporación en el orden del día, como punto cuarto, la resolución sobre la fijación del día y hora, para analizar el proceso de regularización de taxis en el Distrito Metropolitano de Quito; día y hora para la realización de una sesión extraordinaria para analizar el proceso de regularización de taxis en el Distrito Metropolitano de Quito, esa sería la moción.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, señor Alcalde, queda incorporado como punto cuarto del orden del día, la moción formulada por la concejala Luisa Maldonado.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más observaciones al orden del día, queda aprobado y vamos con el primer punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Concejo Metropolitano:

1. Acta No. 182-O, de la Sesión Ordinaria de 16 de noviembre de 2017.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación señores concejales?. Someta a votación la aprobación de esta acta, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta 182-O.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el acta 182-O, con el voto favorable de los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA No. 182-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017. (CON EL VOTO SALVADO DE QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE APRUEBA).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Perfecto. Siguiendo punto, por favor.

2. Acta No. 183-O, de la Sesión Ordinaria de 30 de noviembre de 2017.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación?. Someta a votación, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta 183-O.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			

10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el acta 183-O, con el voto favorable de los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA No. 183-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017. (CON EL VOTO SALVADO DE QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE APRUEBA).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto, por favor.

III. Entrega de las siguientes Menciones de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", resueltas por la Comisión de Mesa:

1. Señor Édgar Yáñez Villalobos.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Tiene la palabra el proponente de esta petición, el concejal Patricio Ubidia.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Buenos días al Concejo Metropolitano, al Concejo aquí presente. En realidad esta es una condecoración que se hace por servicios prestados a la ciudad, y en su momento con el Dr. Alejandro Cevallos lo conversamos y creímos pertinente hacer esta entrega al Dr. Édgar Yáñez Villalobos, que ha prestado servicios relevantes a la ciudad, al país a través de las dignidades que ha representado como presidente del Club Rotario de Quito, Gobernador del Club Rotario para el Ecuador, Gobernador del Club Rotario para América, premio Unión Nacional de Periodistas, declarado símbolo de la radio difusión ecuatoriana, por la Asociación Ecuatoriana de Radio Difusión, condecoración del Ministerio de Trabajo, condecoración del Consejo Provincial, y condecoración de la Orden Nacional al Mérito, conferida por el Gobierno Nacional.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 9h35 (17 concejales).

Así que, muy merecido el reconocimiento “Marieta de Veintimilla”, que se da a personas destacadas y que han prestado servicios relevantes a la ciudad; mi felicitación, y qué bueno que se pueda condecorar a personas que han cumplido una labor relevante en el servicio del país y de la ciudad. En consideración del Concejo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Está previamente aprobada por la Comisión de Mesa, señor concejal. Que se haga la entrega formal.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Mauricio Rodas Espinel, Alcalde, y la Comisión de Mesa del Concejo Metropolitano, considerando: que ha promovido proyectos de apoyo, que benefician a grupos vulnerables de la sociedad en todos sus segmentos como salud, educación, servicios básicos, vivienda, infraestructura, emprendimientos comunitarios, entre otros, y que es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia pública del reconocimiento, felicitación al señor Édgar Yáñez por su extraordinaria trayectoria de servicio a la colectividad quiteña, y al país.

En el ejercicio de sus atribuciones, resuelven: otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, al señor Édgar Yáñez Villalobos.- Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los siete días del mes de junio del año 2018. Firman: Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde de Quito, y Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito. Felicitaciones.

SEÑOR ÉDGAR YÁNEZ: Unas breves palabras, señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales, público en general.

Mi vida ha ido dedicándose cada vez más al periodismo, y ese es el servicio que prácticamente hemos dado toda la vida, estamos por 50 años de periodismo y siempre tratando de mantener un perfil bajo, porque lo que nos interesa es servir a la ciudad, y no servirnos de la ciudad. Esa hermosa profesión de periodista exige dignidad y ética fundamentalmente, principios que abrazamos y que jamás tendrán fin hasta el fin de nuestros días, cuando respetamos esta norma a través de un servicio desinteresado entendemos que no se permite utilizar nuestra actividad para acrecentar el prestigio personal o en beneficio propio, no son las profesiones las que honran a las personas, son las personas las que honran a las profesiones.

Este apostolado, que es el periodismo, se construye diariamente, y en mi caso 50 y más años, teniendo equipos sólidos de trabajo, a quien dedico esta distinción en el delicado tema de la información.

Señor Alcalde, señores concejales, en esta grata ocasión agradezco profundamente, creo que debemos alinear permanentemente nuestra acción a los nuevos recursos técnicos que tenemos a disposición, y a las nuevas realidades del mundo con la capacidad de reaccionar ante estos cambios. Un poeta portugués escribió: “no podemos detener el tiempo, pero sí debemos llenarlos de bellos recuerdos”, y el día de hoy, en este grato momento que me han permitido las autoridades de la ciudad, lo estoy llenando con otros bellos recuerdos que lo aprecio sobremanera.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Nos sumamos, por supuesto, a las palabras de felicitación, al señor Édgar Yánez Villalobos por su gran trayectoria y aporte constructivo a los quiteños, y a la cultura de nuestra ciudad y al Ecuador. Muchas felicitaciones.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

- 2. Fundación CEPREME, Centro de Capacitación y Prevención de las Enfermedades de la Mujer Ecuatoriana.**

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Quisiera que se me permita poner un video antes de la entrega, por favor.

Se realiza la presentación del video correspondiente.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: CEPREME es el Centro de Capacitación y Prevención de las Enfermedades de la Mujer Ecuatoriana, siendo una ONG en la Unión Latinoamericana de Lucha contra el cáncer de la mujer.

Andrea Encalada es Presidenta de CEPREME en Ecuador, un proyecto de vida que empezó como una idea enfocada en ayuda a las mujeres que eran diagnosticadas con cáncer de mama en Ecuador, mueren aproximadamente 4.000 mujeres al año por causa de cáncer de mama, y Pichincha es la primera provincia con índices de mortalidad.

Ante esta dolorosa realidad, la fundación CEPREME ha realizado enormes esfuerzos para educar a la mujer sobre la importancia de esta enfermedad, actualmente están por cumplir una década de servicio a la comunidad, trabajando arduamente por alcanzar su objetivo de educar, capacitar, prevenir y llenar de esperanza la población ecuatoriana, sobre el cáncer de mama, cuello uterino, piel, próstata, y enfermedades catastróficas, que ocupan los primeros lugares de mortalidad en nuestra población.

Por todo lo expuesto, el día de hoy se hace un merecido reconocimiento en el Concejo Metropolitano de Quito a la fundación CEPREME, que actualmente cumple un papel fundamental apoyando arduamente a las mujeres en condición de vulnerabilidad por causa del cáncer de mama. Como mujeres debemos luchar por la igualdad, la educación, el respeto y la revalorización, porque somos generadoras del desarrollo y el pilar de nuestro hogar.

Mauricio Rodas Espinel, Alcalde, la Comisión de Mesa del Concejo Metropolitano, considerando: Que el Centro de Capacitación y Prevención de las Enfermedades de la Mujer Ecuatoriana, "CEPREME", desde hace 10 años ha trabajado en la dura tarea de luchar contra el cáncer, hoy son referente a la prevención de las enfermedades, tanto a nivel local, nacional e internacional en beneficio de esta población vulnerable, que CEPREME es miembro de la Unión Latinoamericana de Lucha Contra el Cáncer de la Mujer y del International Alianza Organizaciones, y es miembro fundador del acuerdo contra el cáncer Ecuador; y, es deber de la Municipalidad dejar constancia pública del reconocimiento y felicitación a instituciones que con esfuerzo, dedicación y coraje asumen los retos de vida.

Resuelven: otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, al Centro de Capacitación y Prevención de las Enfermedades de la Mujer Ecuatoriana, y felicitan por la positiva tarea frente a retos que se han presentado en las mujeres y hombres ecuatorianos. Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los 19 días del mes de marzo del año 2018. La demora de la fecha es porque el Alcalde no puso en el orden del día, pero está aprobado en el mes de marzo del año 2018, hago la entrega. Mis felicitaciones.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 9h45 (18 concejales).

ANDREA ENCALADA, PRESIDENTA DE CEPREME: Buenos días señor Alcalde, señores concejales. La verdad, me siento muy orgullosa de estar aquí, muy feliz, emocionada también, represento a un grupo de mujeres que día a día luchan contra una enfermedad, llamada cáncer, y la verdad nos sentimos muy felices porque el día de hoy vengo a darles una noticia que a mí me llena mucho el alma. Cuando nosotros decidimos abrir el centro conocimos a una mujer que se llama Cristina Quintero, no puede estar ahora aquí, y esa mujer tiene una niña y estaba muy asustada y era una mujer joven y el día de ayer ella fue a Solca, después de varios años de haber sido parte de CEPREME, de haber trabajado con nosotros, de estar en todas nuestras terapias, y el día de ayer le dijeron que ella estaba libre de cáncer.

Realmente, yo me siento muy feliz y muy orgullosa porque el trabajo que realizó CEPREME se puede ver en eso, y podemos verlo porque nosotros trabajamos con todas las personas que tienen la enfermedad, con sus familias, con sus hijos y sobre todo hemos venido trabajando en un tema importante que es la prevención. Si nosotros identificamos ésta o cualquier otra enfermedad a tiempo, tenemos el 96% de probabilidades de salvar la vida, y esto es un llamado de atención para toda la comunidad, para todas las personas que estén aquí, que le recordemos a esa persona que nosotros amamos, decirle hasta su chequeo clínico anual, depende de nosotros cuidar nuestra vida y cuidar la vida de los que están a nuestro alrededor. Así que, les agradezco infinitamente a todos por estar aquí, concejal gracias por abrirnos las puertas, por apoyar nuestra causa, a todos ustedes y este compromiso es para toda la comunidad, y el reto que ahora tiene CEPREME es poder abrir en esta nueva década un centro médico, que brinde ayuda a pacientes oncológicos y también de prevención al público en general. Así que, este premio no es para nosotros, es para ustedes, y es para todas sus familias, con el único propósito de que prevengan ésta o cualquier enfermedad, a tiempo. Muchas gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Felicidades por ese arduo trabajo en beneficio de las y los quiteños,

de la ciudad en general y, principalmente, de las personas con cáncer, quienes hemos estado de alguna u otra manera vinculados a personas con esta enfermedad, agradecemos muchísimo a las fundaciones y a las personas que ayuden a combatir este tipo de enfermedades catastróficas. Muchas felicidades y continúen con ese arduo trabajo en beneficio de la ciudad, y la comunidad, felicitaciones.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

IV. Fijación de día y hora para la realización de una sesión extraordinaria, para analizar y resolver sobre el proceso de regularización de taxis en el Distrito Metropolitano de Quito.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales, tienen el uso de la palabra. Lo único que yo creo que es prudente mencionar en este instante, es que definitivamente la fecha debe ser en presencia del señor Alcalde, quien es el Ejecutivo, quien es el que se encarga de llevar adelante, de la mano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, todo este proceso de regularización de taxis que se encuentra en marcha; así es que, el único condicionamiento, por supuesto, sujeto a que ustedes decidan, qué día, fecha y hora sería para convocar esta sesión, que sea obligatoriamente en presencia del señor Alcalde titular.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Vamos a esperar para que las personas que han sido homenajeadas el día de hoy se puedan retirar, señor Alcalde.

Compañeros concejales, concejalas, yo apenas tengo aquí una copia simple de un extracto de lo que la Fiscalía en este momento está llevando a cabo en la Agencia Metropolitana de Control, nosotros requerimos de esta información para saber qué es lo que está pasando, al parecer la tarea que está haciendo el perito es revisando todo lo que existe en la AMT, respecto del proceso de taxis, no sabemos cuánto tiempo exactamente les va a llevar esto, no sé si 15, 20 días, 30 días, no sabemos, esto probablemente implica que no podamos avanzar nada respecto de la suspensión, pero no es dable que el Concejo Metropolitano esté especulando respecto de lo que sucede, necesitamos información, la ciudadanía necesita la información y sobre todo los aplicantes, aquellos compañeros que recibieron el idóneo, y también los compañeros que han recibido el no idóneo, para saber qué pasa con el proceso.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 9h55 (17 concejales).

Yo quiero decir que el Concejo Metropolitano tiene la voluntad de resolver este problema, llego a pensar de que si es que se hubiese contratado de forma inmediata la auditoría externa, probablemente este peritaje no hubiera sucedido, toda vez que si estaba en marcha la auditoría externa, éste hubiese servido como insumo para la Fiscalía, para las investigaciones que lleva adelante, lamentablemente esto no ha pasado, de lo que conocemos, de los informes que ha presentado el señor Administrador General, y nos vemos en esta lamentable condición, por lo que pongo en consideración del Concejo, que para el próximo día jueves tengamos una sesión extraordinaria, como único punto el tema de taxis, donde le solicitamos la presencia indelegable del señor Alcalde, Mauricio Rodas Espinel, del Secretario de Movilidad, Alfredo León, del Supervisor de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Ing. Julio Puga, del señor Administrador General, Miguel Dávila, solicitarles además que aparte del informe que tengan que entregar, traigan soluciones, que nos traigan propuestas, no es de interés del Concejo Metropolitano mantener esto en la suspensión, en stand by, sin ninguna respuesta para la gente, tenemos que ser capaces de manera conjunta de llevar adelante este proceso de la mejor forma posible. Reitero mi pedido, señores concejales, estamos dando creo que 8 días suficientes como para que tengan todo el tiempo necesario para que puedan realizar bien sus informes, pero también las propuestas. Yo creo que debe ser a las 9h00 de la mañana como una sesión del Concejo, porque probablemente nos lleve bastante tiempo poder analizar para salir con una definición clara, y poder comunicar a la ciudadanía, en consideración señores concejales.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias. Lo que más nos interesa es el proceso de transparencia, y que no quede la menor duda, cuando se aprobó la Ordenanza 090, era una voluntad del Concejo, que se haga un proceso transparente y que se regularice todo el servicio de taxis, lamentablemente ese proceso se ha visto intervenido por las dudas de transparencia, no sin antes apoyar la moción de que sea jueves, a las 9 de la mañana, pidiendo que se traiga todos los informes y propuestas, pero uno de los temas que no se ha avanzado es la contratación de esa auditoría externa, y allí yo haría petición adicional, porque se han enredado en que auditoría externa sólo será posible cuando se tiene autorización de la Contraloría.

Yo lo que digo es, existe la voluntad de que sea un tercero el que haga ese análisis, que permita transparentar, visibilizar el proceso que ha tenido, nos interesa que quienes han

actuado de manera regular, sujetos a la norma, sean regularizados, y si hay procesos viciados que tengan que someterse a lo que tengan que someterse, por eso entre una de las cosas que pediríamos, y esto sería que se incorpora entre lo que se acuerde en esta sesión, es que la Administración General, la Procuraduría nos traigan la solución, para que se haga el estudio, no le llamemos a auditoría externa, que se haga el estudio que permita evidenciar cómo se ha llevado este proceso, que se haga examen, que se haga una consultoría que dé cuenta y transparente cómo se ha realizado este proceso, que nos traigan la disponibilidad financiera, que nos traigan la forma del contrato que debiera hacerse, las soluciones administrativas, para que ese punto que le denominábamos auditoría externa pueda ejecutarse lo más pronto posible, muchísimas gracias.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde, compañeros, compañeras concejales. Yo quiero mencionar y estando de acuerdo con todo lo que aquí se ha expuesto, relacionado con la sesión extraordinaria, y ¿por qué estoy de acuerdo?, porque de una vez por todas tenemos que enfrentar el problema, de una vez por todas tenemos que buscar la solución, lógicamente con los informes de Procuraduría y de todas las unidades que están inmersas en este tema, pero si volvemos a hablar de un nuevo estudio, ese nuevo estudio hasta cuándo se demorará, será un mes, será dos meses y, por lo tanto, esto nunca va a terminarse y, por lo tanto, si se ha terminado el plazo, simplemente debemos considerar a ese tema, y en base a eso tomar decisiones, tómese en cuenta también, Alcalde, y compañeros, lo mencionado por la compañera concejala Luisa Maldonado, que ha habido un allanamiento en la AMT y, por lo tanto, la Fiscalía ya tiene todos los documentos, pero eso no quiere decir que el trámite tenga que estancarse, el trámite tiene que continuar, y la Fiscalía, y los órganos pertinentes deberán informar qué ha pasado con cada uno de los casos, y debe informarse, y yo por eso también creo, Alcalde, y compañeros, que por eso nombramos una Comisión y la Comisión deberá concluir y determinar si se ha cumplido o no con los requisitos que determinen el éxito de ese proceso, por lo tanto, yo creo que debemos la próxima semana tomar una decisión sobre el tema, considerando que si volvemos a hablar de estudios tendrá que pasar dos o tres meses, y creo que eso ya es inaguantable, no solamente para los señores taxistas, sino para el pueblo de Quito, que simplemente está viendo que cada momento hay concentraciones, hay marchas, hay entorpecimiento de tráfico vehicular, etcétera, yo creo que Quito no se merece eso, gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde. Solamente recordar que está incluso una moción presentada; entonces, no podemos en este momento debatir, hemos

dicho día y hora, nada más, para poder justamente ahí tratar y debatir; y, una información, en este momento la Fiscalía ha allanado o lo que se llame, está en poder de toda la documentación, y de todas las cosas que tiene el proceso como tal; es decir, no podemos hacer absolutamente nada, no hay cómo dar un paso en ningún sentido, nos está totalmente restringido, de ahí la necesidad de que tengamos información para saber qué hacer, no es que esto puede avanzar, no, necesitamos información de lo que está sucediendo, pero quiero recordar que esta es una moción en curso, señor Alcalde, no debatamos ahora, por favor.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Correcto, lo procedente es debatir la fecha de la convocatoria, siendo que el jueves 2 de agosto tenemos una sesión conmemorativa, que será debidamente y oportunamente convocada por el Alcalde, lo prudente sería que sea tal vez el día anterior o miércoles o el día siguiente, el día viernes, eso quedaría ya a discusión.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidía, a las 10h00 (16 concejales).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. En este tema lo único que me queda es una inquietud, es que la moción presentada por la concejala Presidenta de la Comisión, y vamos a dar por terminado el plazo que la suspensión que dejamos de los 60 días, estoy preguntando porque no entiendo, y eso sería importante analizar, y entonces sacar también allí una resolución respecto a ese tema, porque si no se pone eso en el orden del día, que sea de una vez resolución, no quedamos en nada, y además también decir que lo de la Fiscalía, lo que pidieron es un informe pericial de todos los documentos que llevaron, nada más, Alcalde, gracias.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Lo mío era básicamente para señalar que ya ha habido otras ocasiones que hemos tenido las sesiones conmemorativas, que son bastante cortas e inmediatamente se puede desarrollar la otra, ha habido doble convocatoria, y lo único que hacía falta entonces era saber si la sesión conmemorativa se la iba a realizar acá, porque regularmente suelen realizarse en otros lugares. Podemos convocar a las 8, la conmemorativa, y a las 9 la otra sesión.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Yo estaría de acuerdo.

CONCEJALA SRA. ALICIA LEDESMA: Buenos días, señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, público presente. Está muy claro la moción de la compañera Maldonado, esto debemos debatir en la próxima reunión que se está solicitando, la sesión extraordinaria, yo creo que debemos ya pasar, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Con las consideraciones expuestas, audio para el concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: La sesión es corta, pero generalmente luego de la sesión hay un homenaje en el Museo Mena Caamaño, justamente a las víctimas del 2 de Agosto, y ese es un evento que lleva algún tiempo, y me parece que es válido mantener esa tradición, de hacer un homenaje en el sitio donde se produjo una parte del asesinato a los rebeldes del 10 de Agosto, y que está representado en el Museo Mena Caamaño; entonces, me parece que hay que prever que ese evento dura unas dos horas, al menos dos horas, no sé si es prudente ponerlo el miércoles o el viernes.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, yo personalmente quisiera estar en la reunión del jueves para expresar mi pensamiento sobre el tema, por lo tanto, sí quisiera que fuera el día jueves, porque tengo una pequeña cirugía el día viernes, a las seis de la mañana, pero quiero estar aquí para que no se me vaya a decir que le huyo al tema, por favor tomemos en cuenta.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Señor Alcalde, compañeros, yo en vista de que la próxima semana tenemos este evento, y el compañero acaba de decir que tendrá una cirugía, propongo que sea el lunes 6 de agosto, así todos podemos estar.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Concejala Maldonado, acoge la propuesta para poder someter a votación?, perfecto.

Señor Secretario, someta a votación la propuesta señalada por la concejala Maldonado, con los cambios señalados para el día lunes 6, a las 9 de la mañana.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la fijación del día lunes 6 de agosto de 2018, a las 9 de la mañana, para la realización de una sesión extraordinaria, para el conocimiento del informe de las dependencias municipales

competentes sobre el cumplimiento de la Resolución C 90, de 10 de mayo de 2018, avance del proceso de regularización de taxis, y presentación de propuestas para la continuación del mismo, y resolución al respecto, dentro de la cual se deberá presentar el informe relacionado con el posible allanamiento de las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO		✓		
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	16	1		5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Dieciséis votos a favor, señor Alcalde, queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D), 87, LITERAL D), Y 323 DEL

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD, **RESUELVE:** DISPONER LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CUERPO EDILICIO, EL DÍA LUNES 6 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 09H00, CON LA PRESENCIA INDELEGABLE DE LOS SEÑORES ALCALDE METROPOLITANO, ADMINISTRADOR GENERAL, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, PARA ABORDAR EL SIGUIENTE PUNTO:

1. CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. C 090, DE 10 DE MAYO DE 2018, AVANCE DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE TAXIS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONTINUACIÓN DEL MISMO; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO.

LOS INFORMES EN REFERENCIA DEBERÁN INCLUIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL POSIBLE ALLANAMIENTO POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 10h09 (15 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Una vez que se ha agotado el punto del orden del día, vamos con el siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

V. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo del Cuerpo Edilicio que se detallan a continuación:

1. **IC-2018-149. Dictamen de la Comisión, favorable.**

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Yo quisiera más que observación hacer una consulta a la Comisión, debo expresar que en este informe IC-2018-149, que habla de una autorización de fraccionamiento de predio, existe informe favorable de la Comisión, no obstante que la Administración Tumbaco emite criterio técnico desfavorable, y el informe también de la misma Administración, criterio legal desfavorable, no obstante de ello, existe el informe

favorable de la Comisión, esto tomando en cuenta que los informes 2018-150 y 151 que se trata igualmente de autorización de fraccionamiento de predio, más bien existen informes desfavorables, pero ahí sí se ratifica la Comisión con informe técnico desfavorable; por lo tanto, yo quisiera una explicación al respecto para poder fundamentar mi voto en este punto, en materia del orden del día, gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: No está el Presidente de la Comisión, pero sí tengo claro el tema que debe ser esclarecido por pedido del concejal Granda.

La primera diferencia en el caso que está planteando el concejal Granda, sobre el informe No. 149, se trata ya de un resolución de juez, y bajo la figura de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, que es una figura distinta a través de la cual se produce o se puede producir el fraccionamiento de predios; mientras que los tres siguientes casos, son consultas previas, que es cómo se debe proceder, consultas previas que hace el juez para ver si el fraccionamiento que él tiene que decidir en los juicios de fraccionamiento, existen las razones técnicas territoriales, y jurídicas apropiadas para que se pueda producir este fraccionamiento, y son informes previos; de tal manera que, hay una situación jurídica distinta; en el un caso se trata de una resolución del juez; en el otro caso, se trata de resoluciones previas y, por lo tanto, el manejo y el resultado pueden ser distintos, y evidentemente es bueno que así empiece a darse de que los jueces pidan informes previos a la Municipalidad, como lo establece la norma, pero que no era una práctica común.

Cuando se trata de una resolución por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, no hay esta obligatoriedad, el juez resuelve y el Municipio está obligado a aceptar la resolución del juez, esa es una consideración, pero hay una segunda consideración adicional, y es que la Comisión, particularmente mi punto de vista, y creo que fue unánime de la Comisión, que cuando se produce un fraccionamiento, aunque no cumplan las normas técnicas que establece el régimen de suelo, pero que resulta fraccionamientos razonables, es bueno aceptar esta situación extraordinaria, porque de alguna manera es un fraccionamiento viable, por ejemplo: en los otros casos siguientes, los informes son desfavorables, porque hablamos de 250 m²., con un frente de 10 metros, de 9 metros, de 11 metros, y si le dividimos por la mitad, queda una inviabilidad absoluta de ser construido.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 10h14 (16 concejales).

En el primer caso se trata de un fraccionamiento de un lote de 1.000 metros, y el lote que sería separado, es 960 metros, que es el tamaño y tiene accesibilidad; es decir, tiene acceso a una vía, y tiene un frente razonable como para que ahí pueda desarrollarse el proyecto, en esos casos fue el criterio de la Comisión a pesar de que este nuevo lote no cumple con las normas de ordenamiento de suelo y de zonificación, que habla de terrenos superiores a los 5.000 metros, no cumple y, por lo tanto, el informe técnico es desfavorable; sin embargo, en función de darle una solución al problema, y de acoger la resolución del juez, fue opinión de la Comisión, que el informe salga favorable, y ponerlo en consideración del Concejo, para que apoye el criterio de la Comisión o establezca un criterio diferente. Esas son las razones para haber adoptado ese criterio favorable en este primer caso.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Quisiera que, por favor, se lea el artículo 473 del COOTAD, y conocer el pronunciamiento del señor Procurador.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, dé lectura, por favor, al artículo que mencionó la concejala.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Artículo 473.- “Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano, y no se podrá realizar la partición, sino con informe favorable del respectivo Concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano, la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición”.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 10h17 (15 concejales).

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, PROCURADOR METROPOLITANO (S): Gracias señor Alcalde, señores concejales. Al respecto, debo indicar lo siguiente: en efecto, no cumple con los parámetros de habilitación vigente, respecto del lote mínimo y frente mínimo, tenemos tres elementos que son clave, en primer lugar: esto proviene de una sentencia ejecutoriada, que como ustedes conocen, es de obligatorio cumplimiento, aparte de eso tenemos, que si bien no cuenta con el informe de parte de la Procuraduría Metropolitana, porque como ya les digo, no cumple con esos parámetros contenidos en la Ley.

De acuerdo al informe de la Administración Zonal, para esta autorización que le corresponde al Concejo Metropolitano, debe disponerse conjuntamente la compensación correspondiente al 15% de áreas verdes, de acuerdo a la normativa vigente que es la Ordenanza Metropolitana 172, artículo No. 79, numeral 4, con lo cual queda reparada esta situación, y con eso se eleva obviamente para la autorización del Concejo, eso en lo que respecta a la Procuraduría Metropolitana, concejala Von Lippke.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En la resolución consta la obligatoriedad de que se entreguen las áreas verdes, y el Procurador, tal vez sería bueno que aclare, que hay un procedimiento un poco distinto cuando se trata de un conflicto o una resolución judicial por derechos compartidos frente a otro tipo de resolución, que es la descripción extraordinaria adquisitiva de dominio, ahí hay una violencia en el procedimiento, sería bueno que usted destaque.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, PROCURADOR METROPOLITANO (S): Efectivamente, concejal Albán, así es, toda la información, si los señores concejales desean detalles, está justamente en un informe de la Procuraduría Metropolitana, que es el No. 2950-2010 de 31 de octubre de 2011, la cual obviamente se adjunta entre la documentación para la presenta autorización.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Sin más intervenciones, y una vez que ha sido aclarado el punto en mención, señor Secretario someta a votación.

Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 10h20 (14 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del Informe IC-2018-149.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓

9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el Informe IC-2018-149.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2018-149**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 87, LITERAL Y), 326, 424, 470, 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, ARTÍCULO 77 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 172, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZAS Nos. 432 DE 2013, No. 160 DE 2017 Y No. 210 DE 2018, **RESUELVE:** AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 5784512, BIEN INMUEBLE ADQUIRIDO POR LA SEÑORA LORENA BEATRIZ GUAÑUNA SÁNCHEZ, MEDIANTE SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE 20 DE ENERO DE 2016, DICTADA POR LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE PARA EL PRESENTE CASO SE DEBERÁ ESTABLECER LA COMPENSACIÓN DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A CONTRIBUCIÓN DE ÁREAS VERDES, TOMANDO EN CUENTA SOLAMENTE LA SUPERFICIE ADQUIRIDA MEDIANTE SENTENCIA, CONFORME LO DISPONE EL

ARTÍCULO 79, NUMERAL 4 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 172 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

2. IC-2018-150. Dictamen de la Comisión, desfavorable.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna información señores concejales?. Someta a votación, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del Informe IC-2018-150, en el sentido del dictamen emitido por la Comisión de Uso de Suelo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓

20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el Informe IC-2018-150, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2018-150**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 87, LITERAL Y), 326, 424, 470, 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, ARTÍCULO 77 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 172, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZAS Nos. 432 DE 2013, No. 160 DE 2017 Y No. 210 DE 2018, **RESUELVE:** NEGAR LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 118768, UBICADO EN LA PARROQUIA PUENGASÍ, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR CUANTO NO CUMPLE CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LO REFERENTE A DIMENSIONES DE LOTE Y FRENTE MÍNIMO, REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA APROBAR PARTICIONES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

3. IC-2018-151. Dictamen de la Comisión, desfavorable.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación, señores concejales?. Someta a votación, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del Informe IC-2018-151, en el sentido del dictamen emitido por la Comisión de Uso de Suelo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el Informe IC-2018-151.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2018-151**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 87, LITERAL Y), 326, 424, 470, 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, ARTÍCULO 77 DE LA ORDENANZA

METROPOLITANA No. 172, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZAS Nos. 432 DE 2013, No. 160 DE 2017 Y No. 210 DE 2018, **RESUELVE:** NEGAR LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 50142, UBICADO EN LA PARROQUIA CHIMBACALLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR CUANTO NO CUMPLE CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LO REFERENTE A DIMENSIONES DE LOTE Y FRENTE MÍNIMO, REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA APROBAR PARTICIONES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto, por favor.

4. IC-2018-152. Dictamen de la Comisión, desfavorable.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación, señores concejales?. Someta a votación, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del Informe IC-2018-152, en el sentido del dictamen emitido por la Comisión de Uso de Suelo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			

14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el Informe IC-2018-152.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2018-152**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 87, LITERAL Y), 326, 424, 470, 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, ARTÍCULO 77 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 172, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZAS Nos. 432 DE 2013, No. 160 DE 2017 Y No. 210 DE 2018, **RESUELVE:** NEGAR LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 189950, UBICADO EN LA PARROQUIA LA MENA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR CUANTO NO CUMPLE CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LO REFERENTE A DIMENSIONES DE LOTE Y FRENTE MÍNIMO, REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA APROBAR PARTICIONES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

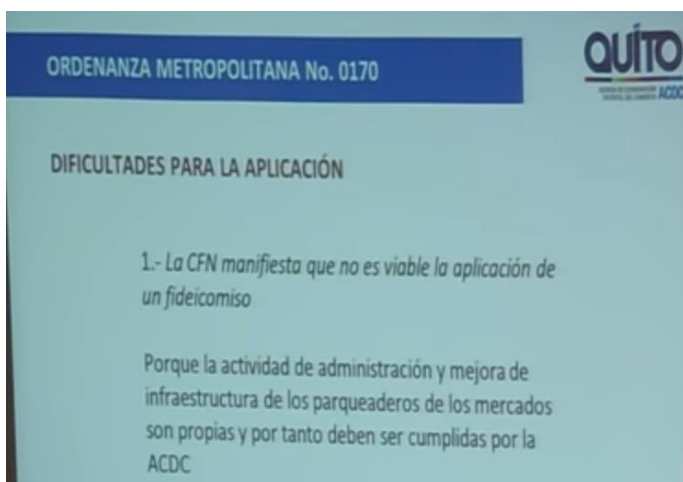
CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto, por favor.

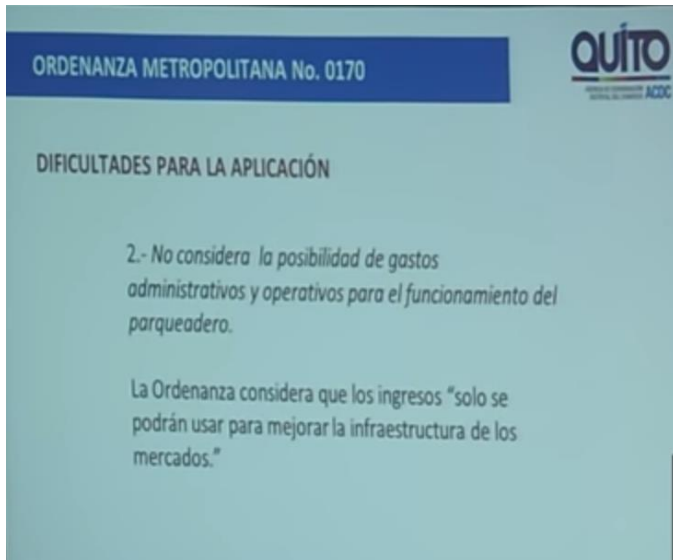
VI. Primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 170, referente al Régimen de funcionamiento del Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2018-143).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Solicito pase adelante el señor Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, para la presentación respectiva.

SR. LUIS MONTALVO, COORDINADOR DISTRITAL DE COMERCIO: Señor Alcalde encargado, señores y señoras concejales, buenos días, un gusto de poder llegar a tiempo, estábamos en un evento especial de los mercados el día de hoy, así que venimos inaugurando el tema de las huecas. Vamos a hacer la explicación respecto del pedido que se ha generado desde la Agencia Distrital de Comercio sobre la modificación propuesta a la Ordenanza Metropolitana No. 170.

La Ordenanza considera en su artículo 12, administración de los estacionamientos que se encuentran en los mercados, ferias y plataformas municipales, serán administrados y operados por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, bajo el régimen de concesión, asociación o cualquier otro tipo de acto necesario.

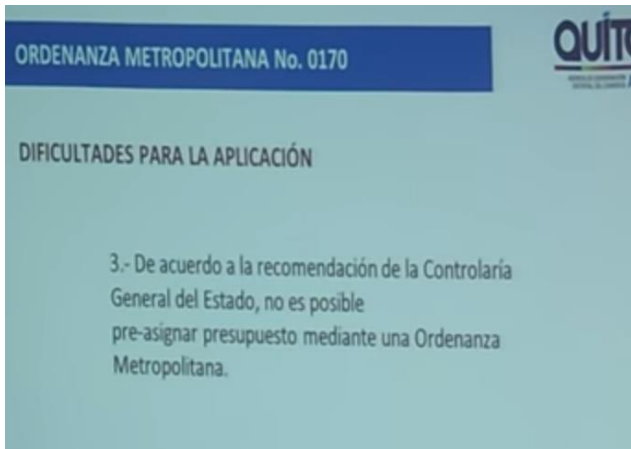




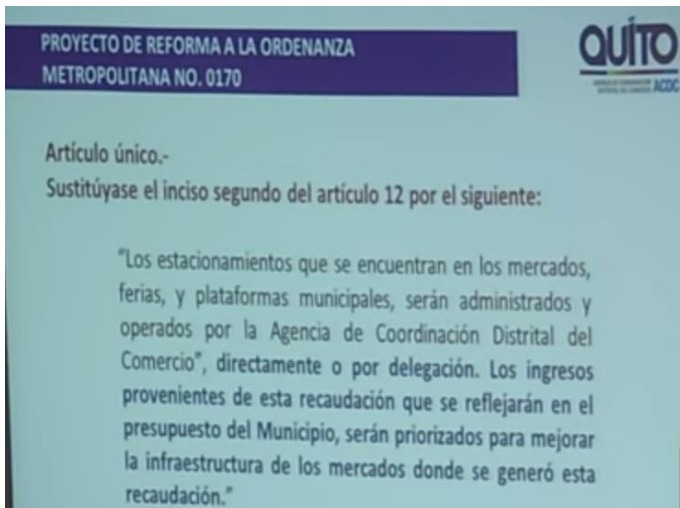
Los valores obtenidos por esta recaudación serán administrados por un fideicomiso, y sólo se podrán usar para mejorar la infraestructura de los mercados. En conocimiento de esta Ordenanza y de este artículo en especial, la Agencia Distrital de Comercio al tratar de aplicar lo que considera, y como está en este artículo, nos topamos con algunos inconvenientes en la aplicación. Hicimos la consulta a la CFN respecto de la figura del fideicomiso, la CFN manifiesta que no es viable la aplicación de un fideicomiso de una institución pública que tiene la capacidad de ejecutar esa acción, porque la actividad de administración y de mejora de infraestructura de los parqueaderos de los mercados, son propios y por tanto deben ser cumplidos por la propia Agencia Distrital de Comercio.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales: Abg. Renata Salvador, e Ing. Anabel Hermosa, a las 10h25 (16 concejales).

Tal como está redactado este artículo, o se considera la posibilidad de gastos administrativos y operativos para el mismo funcionamiento del parqueadero, la Ordenanza considera que los ingresos sólo se podrán usar para mejorar la infraestructura de los mercados, y no considera el hecho de que los gastos también pueden y deben considerar la administración propia de estos sectores.

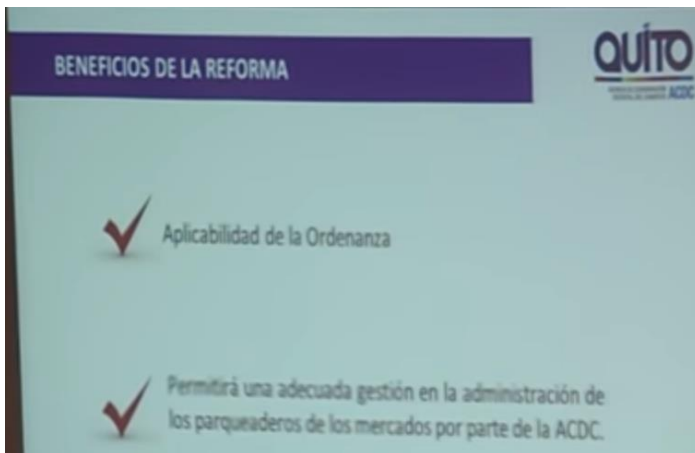


De acuerdo a la recomendación de la Contraloría General del Estado, no es posible pre asignar presupuestos mediante una Ordenanza municipal, y en este caso se está considerando una pre asignación también de los ingresos, para que sean reinvertidos en los propios mercados.

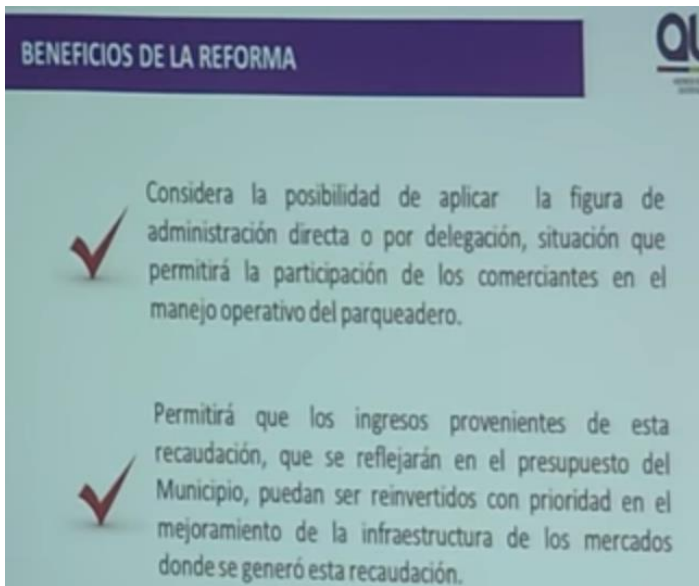


En esta consideración, y en coordinación con la Comisión respectiva se ha hecho la modificación a este artículo, de la siguiente manera: "Los estacionamientos que se encuentran en los mercados, ferias y plataformas municipales, serán administrados y operados por la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, directamente o por delegación. Los ingresos provenientes de esta recaudación que se reflejarán en el presupuesto del Municipio, serán priorizados para mejorar la infraestructura de los mercados donde se generó esta recaudación".

Con esta propuesta, consideramos que la Agencia Distrital de Comercio podrá operativizar la administración de los parqueaderos, y de igual manera considerar el pedido de algunos mercados, en el sentido de que ellos puedan administrar sus parqueaderos, de tal forma de garantizar que esos ingresos después sean reinvertidos en los propios mercados.



Procede a dar lectura a la siguiente lámina:



Hasta ahí la explicación y la propuesta de este artículo de la Ordenanza No. 170.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias. Cuando ingresa al presupuesto del Municipio, no me queda clara la figura de cómo evitó la pre asignación, ingresa al presupuesto general, al presupuesto municipal, y cómo es que aseguró que de verdad va a ser reinvertido, yo no le encuentro claro eso.

Dos: en el diagnóstico se establece unos mercados que cobran, y otros que no cobran, unas plataformas que cobran, y otras que no cobran; estamos legislando que se obliga a que todos los mercados cobren, y estén sujetos a una reglamentación única, y que no puede haber un tratamiento diferenciado entre un mercado y otro mercado, eso es lo que estamos legislando, y allí yo hago la siguiente reflexión, creo que la tarea es generar mayor atracción, mayores facilidades hacia los mercados.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores presentes, les pido respeto a las intervenciones de los señores concejales, estamos aquí justamente discutiendo para solventar estos inconvenientes que existen hoy por hoy. Continuamos con el uso de la palabra, concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias. ¿Cuál es la reflexión que me nace a mí?, ¿quiénes hacen mercado?, por lo general, son pequeños comerciantes, son unas economías familiares, no son grandes monopolios, y tienen que competir con los grandes centros de distribución y abastecimiento, que son grandes empresas y, por lo tanto, allí me preocupa y por eso es la pregunta que estoy haciendo, ¿qué estamos haciendo?.

Estamos generando una obligación de que todos cobren, entiendo el trasfondo, como no hay inversión pública, como no hay atención y, claro, los parqueaderos no son mantenidos, los servicios no son los mejores, y la tarea es tener y por eso comienzan la autogestión, cuando van a comprar, seguro que los que van a comprar, y entonces ven el gran mercado empresarial, donde, primero, la entrada es gratis; segundo, la entrega de los productos lavados, y entonces termina prefiriendo otro proveedor, cuando una tarea es tener en estos mercados la seguridad, tener esto que no le incrementa el costo, esto yo creo que tiene que ser el análisis y la comprensión para el segundo debate. A mí me preocupa enormemente que estemos castigando al cliente, y que estemos alejando por lo tanto demandantes en el mercado, quería poner en la mesa esta preocupación.

En el diagnóstico yo no sé, cuando se refieren a la Carolina, será al mercado Iñaquito, pero bueno aquí me ponen la Carolina, y cuando me dice la Carolina yo pensé hay un error entre

áreas de recreación, y de verdad plataformas, es decir, a mí me generó la duda, pensé que por chagra me pasaba eso.

En la organización de la información, ¿cuál es la diferencia entre poner guardianía y mantenimiento?, cuando se refieren a Calderón, a Carapungo, y cuando se refiere a la Carolina, primero, mantenimiento y guardianía, se refiere a lo mismo; más allá de generar esa preocupación, creo que para el debate veamos la posibilidad, creo que la propuesta parte de cobrar obligatoriamente, vamos a dejar en libertad a los que no cobran, a mí me parece interesante eso y garantizar inversión pública para fortalecer los mercados como espacios públicos tradicionales de la historia de Quito; sólo eso quería decir. Muchísimas gracias.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: A mí me parece que el tema de los estacionamientos en general, es un tema que tiene que ser visto de manera integral de lo que significa para el sistema de movilidad, con la especificidad en este caso que tiene que ver con el tema de los mercados, a mí me parece que por el tipo de actividad que desarrollan, es conveniente que tengan efectivamente playas de estacionamiento, para que la gente pueda acceder a ellos y pueda haber otros servicios, como por ejemplo: camionetas de alquiler, taxi, etc., de tal manera que, efectivamente, sea un sitio atractivo de concurrir a los mercados tradicionales y podamos preservar esto, que en mi lectura ayuda a democratizar y garantizar el acceso del consumidor a los productos que ahí se expenden.

Yo insisto, en que primero me parece que es oportuno mover aquello del fideicomiso; el fideicomiso lo único que hace es incorporar un costo financiero adicional, en el que sale ganando la banca que se hace cargo de aquello, y eso le resta recursos a la Municipalidad o incluso recursos para invertir, y entonces me parece saludable esa situación.

Después me parece que hay que revisar el verdadero impacto que tiene en la economía del sistema de comercialización de los mercados, plataformas, etcétera, cuánto aportan los estacionamientos y, por tanto, me parece que aquello de la pre asignación, efectivamente, lo que pretende es maquillar una obligación que tiene el Municipio de posibilitar que estos funcionen en las mejores condiciones posibles, yo le eliminaré eso del tema preferencial, porque, insisto, me parece que es un problema de carácter legal que contradice la disposición de que no existan pre asignaciones.

El sentido de las no pre asignaciones, es que el Municipio como tal, debata, discuta sus prioridades y establezca en función de eso la locación de los recursos que correspondan, este

me parece que es el esfuerzo que tenemos que hacer en el Concejo a la hora de discutir el presupuesto, pero fundamentalmente en la Administración municipal a la hora de establecer prioridades.

Así que, yo estoy de acuerdo con la primera parte del artículo, en el sentido de que se elimina el fidecomiso, y se deje en la libre administración de la Agencia Distrital de Comercio; agradezco muchísimo los aplausos, pero efectivamente sí discutimos, creo que es más saludable en este Concejo, y creo que se debería eliminar esto de la preferencia.

La Administración Distrital de Comercio, la Agencia Distrital de Comercio, evidentemente en acuerdo con los comerciantes que trabajan en los mercados, ojalá en esfuerzos cooperativos, ojalá en esfuerzos transparentes, el esfuerzo de buena calidad al prestador del servicio, yo soy usuario del mercado de Ñaquito, por ejemplo, y a veces es complicado ver el maltrato al usuario, que tienen quienes entregan el ticket a la entrada, y quienes cobran a la salida, en donde uno tiene que pagar, es decir, creo que hay cosas que ojalá puedan incorporarse en la gestión, yo estoy seguro que se puede hacer mejoras en ese sentido.

Lo que sí quiero llamar la atención y sobre éste y otro tema, es el cumplimiento de la "Disposición", porque la "Disposición" establece un plazo de 180 días, si la Ordenanza fue aprobada en junio del año pasado, esos 180 días se cumplían en diciembre del año pasado, y resulta ser que 7 meses después estamos discutiendo una reforma, que yo creo que es positiva, pero creo que no es oportuna, y quiero hacer notar el impacto que ello tiene en otro ámbito, aprovechando que el tema del orden del día es la reforma de la Ordenanza 170.

En esta Ordenanza 170, consta en el artículo 24, que el órgano competente, ya no se refiere a los estacionamientos de los supermercados, sino a los estacionamientos municipales en el Centro Histórico de Quito, el artículo 24 establece que se pueden celebrar contratos de arrendamiento para el uso de los estacionamientos fuera de la vía, en un número que no deberá ir más allá del 25% de las plazas disponibles en cada estacionamiento, esto reza, porque cuando discutimos, en su momento señalábamos que no tenía por qué existir esos privilegios, ¿a quién se le arrienda una plaza de estacionamiento?, en el Cadisán, ¿a quién se le arrienda una plaza de estacionamiento?, en el Montúfar, es un criterio tremendamente discrecional, no sé si hay que tener palancas, haber llegado primero, pero en todo caso no es un proceso transparente, que además tiene impacto sobre el rendimiento que estos sistemas podrían dar al sistema de movilidad.

Es por eso que en la “Disposición Transitoria” de esta Ordenanza, en la séptima, se estableció un plazo de 30 días, para que la Secretaría de Movilidad expida un reglamento sobre este tema del arrendamiento de las plazas de estacionamiento, que debería entrar en vigencia a partir del primero de julio del 2017, ha pasado un año, y no contamos todavía con el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ordenanza.

Yo pedí información respecto a esta situación, el 30 de enero de este año, y en realidad se me contestó el 15 de mayo, 5 meses después se me contestó, pero finalmente se me contestó, y se me contestó dando los datos de cuánto rinden los estacionamientos, y también señalando que no se había cumplido con la Ordenanza. Yo procesé esos datos y resulta ser que siendo que el límite legal establece el 25%, en estacionamientos como San Blas, está arrendado el 67% de las plazas; en el Montúfar, el 55%, en el Cadisán y la Ronda, el 40%, en el Yacu y el Montúfar 1.35%, es decir, en todos ellos se está violando la norma, pero cuál es el impacto que esto tiene, y esto me parece importante de rescatar, por ejemplo; en el Montúfar, en donde están arrendados el 35% de las plazas, en promedio cada plaza rinde \$6 diarios, en cambio en San Blas, que está arrendada las dos terceras por ciento de las plazas, rinde \$1.76, es decir, a quiénes estamos subsidiando, porque todos conocemos que pagar la tarifa horaria tienen un costo, el arrendamiento tienen un costo mucho menor, ¿quiénes son beneficiarios de aquello?, ¿a quiénes estamos subsidiando?, estamos perdiendo la plata municipal.

Yo hice un pequeño modelo matemático más o menos simple, simulando lo que hubiese sido si se cumplía con la norma, de que a partir del primero de julio del 2017 se haya reformado esta práctica que la Ordenanza establece como equivocada, según mis cálculos \$247.000 se perdieron en el segundo semestre del año 2017, esto quiere decir que si hasta junio de este año no se había cumplido la “Disposición” emitida por este Concejo en la Ordenanza que es de cumplimiento mandatorio, me parece uno de los problemas centrales que tiene este Concejo, y esta Administración.

Lo que resolvemos en el Concejo y establecemos como “Disposición Transitoria”, no queda a criterio del Secretario o el Gerente, ver si lo cumple o no lo cumple, cuando el Concejo aprueba una Ordenanza se convierte en norma de cumplimiento obligatorio, y en este caso con implicaciones para ellos, como no se ha hecho todavía esto habrá que suponer que a junio de este año son otros 247.000 dólares, medio millón de dólares que la Municipalidad, la Empresa de Obras Públicas ha perdido por el incumplimiento de una “Disposición” expresa, señalada en la Ordenanza No. 170. ¿Por cuánto estamos peleando acá en los estacionamientos

de los mercados?, ¿cuál es el rendimiento anual de esos estacionamientos?, les aseguro que no llega ni de cerca al medio millón de dólares.

Entonces, por un lado confluctuamos el tema por esos recursos y, por otro lado, dejamos un grifo abierto para que mengüen los recursos municipales, no es posible que esto ocurra. He insistido respecto a correcciones, puede ser que mis cálculos estén equivocados, y he pedido al Alcalde el 5 de junio, hace 45 días le solicite al Alcalde, que disponga la realización de un estudio específico sobre el impacto económico que ha generado esta inobservancia, para ratificar o rectificar estas cifras que yo he dado, creo que son bastantes cercanas a la realidad, medio millón de dólares en un año, que el Municipio ha dejado de percibir e insisto que favorece a un señor con nombre y apellido, que se ve favorecido por esta situación, y que efectivamente se debe solucionar esta situación.

Yo creo que este Concejo debe tomar cartas sobre estos repetidos, reiterados, flagrantes incumplimientos de las disposiciones de este Concejo. Le he pedido al Alcalde, sin respuesta hasta la fecha, hace 45 días, que identifique cuál es el impacto que tiene, y que identifique quiénes han sido los responsables, de tal manera de que asuma su responsabilidad frente a estos incumplimientos, y nos permita que las discusiones, las resoluciones tengan impacto en lo que queremos corregir.

Así es que, en resumen, yo quiero señalar que estoy de acuerdo con la Ordenanza, excepto con el tema del gasto preferencial, me parece que eso contraviene una disposición legal, y creo que deberíamos pensar en una formulación respecto a esta Ordenanza específica, que está en el orden del día, que permita solventar este flagrante incumplimiento que ha perjudicado los intereses de la Municipalidad, y sobre el cual deben existir responsables y el Alcalde tiene la obligación de identificar esa situación, y generar correctivos; 45 días después de habersele denunciado, no lo ha hecho.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Muchas gracias Alcalde. Como proponente de esta Ordenanza que fue aprobada y que la lógica era el de favorecer al usuario regular, exactamente del sistema de estacionamiento, comparto plenamente, lastimosamente mucho de lo que aprobamos en este Concejo, no sé si por desconocimiento o por mala fe de quien hace la primera autoridad de la presidencia de este Concejo, queda en letra muerta, lastimosamente es un saludo a la bandera. Lo digo porque en realidad es la cabeza que hace la primera autoridad de este Concejo, y sus gerentes y sus miembros administrativos que tienen que entender, en realidad, comparto plenamente lo que dice el concejal, que no es a

discreción, no es que se aprueba y algún rato lo hacemos, es de carácter mandatorio y obligatorio, y lastimosamente eso no sucede.

He enviado varias cartas, exactamente a la Secretaría de Movilidad, solicitando sobre el reglamento que se estableció en una "Transitoria", y no se da respuesta, uno va a los estacionamientos, cuando la lógica era exactamente y, perdón no es en base al tema, pero estamos por sobre la Ordenanza, y sí me gustaría que ojalá podamos establecer aquí y exhortar que sobre este tema nos den una explicación, que se ponga en el orden del día en una de las sesiones de Concejo, que se explique exactamente qué es lo que se ha hecho, porque uno va a los estacionamientos, y se topa con la novedad que siguen con las mismas arbitrariedades, lo que se puso es que se dé unos minutos para que la gente pueda llegar, en algunos estacionamientos hacen caso omiso, no les importa, no hay control, no hay regulación, esto es uno de los ejemplos de lo que pasa en varios temas de la ciudad, y de ahí cuando se quejan que el Concejo Metropolitano en general, y le meten en el mismo saco, cuando la realidad es que aquí en el Concejo nos matamos diciendo ciertas cosas, pero que en la realidad no se cumple, y no hay un control adecuado, no hay gerencias, lastimosamente no hay niveles administrativos que hagan cumplir lo que se establece por norma que dictamos en este Concejo. La verdad es que a mí también me preocupa, porque hay incumplimientos enormes, no hay hasta ahora un reglamento, han pasado tantos meses, ya un año, y no hay un reglamento establecido sobre esta Ordenanza, y como les digo la lógica era favorecer a los usuarios.

Yo sí pido, Alcalde, y a través de este Concejo, que quede en actas que se establezca dentro del orden del día, aquí nos acostumbramos que se pide algo, y es después de un año que se logra hacer, que se establezca un día exacto para discutir este tema y sobre los cumplimientos que hay desde el lado administrativo, la verdad es que hay unos incumplimientos enormes, es parte de las falencias administrativas que tenemos en este Municipio, y que lastimosamente es por la falta de liderazgo, la falta de pedir que las cosas se cumplan.

Con respecto a este punto que está topando, yo debo decir me parece también cuando se trató en la Comisión vimos la necesidad de que algunos mercados, sobre todo puedan tener esa capacidad de administrar, pero sí me preocupa cuando ponen ahí por delegación, cuando se pone por delegación va a suceder lo mismo que está pasando en otros estacionamientos, hay un monopolio de estacionamientos, es la realidad, y eso queríamos evitar, lastimosamente hay uno o dos estacionamientos que han abarcado toda la ciudad; entonces, me preocupa

cuando se pone por delegación, ahí sí han de ser expeditos a las pocas semanas de que se apruebe esto, ya le han de delegar a los famosos estacionamientos que tienen por montones en la ciudad de Quito, para que ellos trabajen y obviamente son recursos que les llegan de muy buena forma. Yo lo que veo ahí es que deberíamos preocuparnos más bien cómo hacer para que los propios mercados tengan una capacidad y a través de esos recursos también poder tener la capacidad y brindar un mejor servicio a los clientes.

Entonces, para el segundo debate sí quisiera pedir que ese tema que se ponga exactamente a detalle, cuál va a ser el tipo de delegación, y a quién se pensaría delegar. La delegación debería ser para los propios mercados, porque, insisto, ahí sí vamos a ver que los mercados se llenarán de estos monopolios famosos, que ya han abarcado en toda la ciudad.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde. Hablando de delegación, y luego de revisar los documentos adjuntos en este proyecto de reforma de Ordenanza, debo mencionar que con oficio de 19 de junio 2018, la Procuraduría General, y la Procuraduría Metropolitana en el punto 4, análisis y pronunciamiento, manifiesta lo siguiente, y permítame, señor Alcalde, dar lectura, dice:

1.- “Es necesario resaltar, que conforme se encuentra redactado el proyecto de reforma al establecer que serán administrados y operados por la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, directamente o por delegación se entendería que dicha delegación es entregada directamente a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, por lo que no correspondería normativamente que dicha entidad delegada, efectúe otra delegación, por lo que se recomienda se observe lo previsto en el 279 del COOTAD, previo a la presentación al Concejo Metropolitano, observación y análisis de carácter legal que no se ha tomado en cuenta dentro de este proyecto”.

Por otro lado, usted señor Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio, mediante oficio dirigido al señor Alcalde, de 6 de septiembre de 2017, menciona en la parte pertinente lo siguiente, permítame dar lectura, seños Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 10h55 (17 concejales).

“Esta Agencia considera importante poner en su conocimiento que esta “Disposición” no se adapta a la realidad de los mercados, pues muy pocos gozarían de afluencia vehicular suficiente como para justificar la implementación de la infraestructura necesaria para garantizar el cobro de la tarifa establecida, así como los gastos administrativos que se

desprenden de esta actividad”, y continúa diciendo: “Adicionalmente, considero pertinente mencionar que muchos de los mercados y ferias municipales, no poseen un alto flujo de clientela, por lo que la obligatoriedad de cobrar una tarifa en el parqueadero de dichos mercados, se convierte en un factor que podría contribuir a que decrezca el número de usuarios en estos centros de comercio”.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 10h57 (16 concejales).

Concluye diciendo: “Si bien existen mercados con alto flujo de comercio, en los cuales sería perfectamente viable el cobro de una tarifa de parqueo, esta Agencia pone a su consideración se realice una reforma que permita exonerar, por los motivos antes citados, a ciertos mercados, y de esta manera contribuir con el desarrollo de los centros de comercio de la Capital”.

No obstante de este oficio de 2017, no se toma en cuenta sus propias sugerencias, y nos da a conocer el proyecto de reforma en las condiciones que usted acabó de mencionar, insistiendo, señor Alcalde, en que no se ha tomado en cuenta la observación de la Procuraduría, que tiene como tema la delegación, que es preocupación de los concejales que me antecedieron en la palabra, muchas gracias.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos. Estando de acuerdo con la modificatoria del artículo de la Ordenanza 170, pero el origen de la propuesta de este artículo era primero que el Municipio cumpla su competencia de rector en lo que es el espacio público, y en el tema de regular, ordenar todo lo que pasa en este espacio público, en el caso de los mercados, es verdad y comparto mucho todo lo que han señalado los concejales, pero también creo que otro de los objetivos de la Ordenanza era que lo poco que puede ingresar a través de los parqueaderos, pueda ser redistribuido en los mercados por el tema al mejoramiento de las condiciones de los mercados en infraestructura, eso se tendría que superar con la existencia o el establecer políticas públicas.

Creo que la situación de los mercados, obviamente, tal vez no es parte de la Ordenanza porque tiene que ver con movilidad y con el tema de parqueaderos, pero en realidad también se debería en algún momento plantearnos como concejales, la demanda de la construcción de políticas públicas que tengan que ver con el mejoramiento, no solamente de la calidad competitiva de los mercados, de la dignificación de esos mercados, sino también el tema de cuidar lo que es la soberanía alimentaria, coincido plenamente en lo que señalaba el concejal

Reina, en el sentido de cómo mejorar la competitividad con monopolios que hacen uso como temas de Supermaxi, y otros.

Entonces, en este sentido, yo insisto que los temas son fundamentales, coincido en lo que señala el concejal Granda, hay que entender la realidad de los mercados, eran tres o cuatro mercados que tengan parqueaderos, el resto no tiene parqueadero, tal vez con esto estamos haciendo, no sólo sancionando a los mercados, sino sobre todo a los usuarios de estos mercados, creo que demanda tal vez en la misma Ordenanza la necesidad de establecer una clasificación de los mercados, y un procedimiento, y también entender o especificar qué significaría la delegación, muchas gracias.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Muchas gracias. Buenos días concejales y concejales, Alcalde muy buenos días. He estado tratando de buscar el punto legal donde también podría tratarse un tema que no está resuelto, y que corresponde a una propiedad municipal que está en comodato, y que ha generado problemas, incluso, con las personas que trabajan o laboran en el tema del cuidado del parqueo, me refiero específicamente al parqueadero que corresponde al sector de la Cruz del Papa, con un nivel de afluencia en horas de la madrugada bastante alta, precisamente por aquellas personas que realizan ejercicio en el sector de la Carolina.

El problema es que la propiedad como tal está entregada en comodato a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha, parte del comodato está incluido el parqueadero, y cada cierto tiempo ellos entran en conflicto con aquellas personas que realizan el cuidado del parqueadero en ese sector, que además comparte con una zona de seguridad que es la Unidad de Policía Comunitaria de la Carolina, y yo ahora mirando la propuesta legislativa intentaba tratar de encontrar un punto legal, que pueda incluirse, pero no es menos cierto que aprovechando el tema del manejo de los parqueaderos, se pueda considerar en algún momento, resolver el problema, porque si hay alguna autoridad municipal que quiere intervenir en esto, se ha cursado las comunicaciones respectivas y al final del día le dice: no podemos nosotros entrar, ni siquiera acordar, ni firmar convenios con las personas que están trabajando ahí, ¿por qué?, porque es un espacio que está en comodato y genera tensiones permanentes entre aquellas personas, las señoras que están cuidando, que empiezan a trabajar desde las 5 de la mañana, y tienen regularmente tensiones con las autoridades de la Cámara de la Pequeña Industria, que yo no tengo nada en contra de ellos, pero al final del día se producen este tipo de tensiones, que son un grupo de mujeres principalmente las que

trabajan ahí, han llegado incluso a un acuerdo, porque las personas que hacen deporte en la madrugada se han ido organizando, no es que son un colectivo, sino se han ido organizando por el tema de seguridad, se han ido organizando por el tema del uso del parqueadero, han llegado a acuerdos con esta señoras, porque hay ocasiones en que le ponen cadena en la entrada del parqueadero de la Cámara de Pequeños Industriales, y les toca a las personas que hacen ejercicio en la madrugada, parquear al frente, y genera un nivel de inseguridad a las 5 de la mañana, precisamente porque ya la Cámara de la Pequeña Industria dice: ya no quiero que parqueen aquí en la madrugada, y ahí existe un conflicto específico de cómo usar ese espacio de parqueaderos.

Yo insisto, absolutamente no tiene nada que ver con el tema de administración de parqueaderos, lo tengo muy presente, intenté buscar un espacio legal como para que se tome en cuenta, pero sé era importante topar un tema, porque la plaza de parqueaderos en la Carolina, en la mayoría de los frentes está resuelta, pero específicamente en este punto no está resuelta, nada más, gracias.

CONCEJAL MSC. LUIS AGUILAR: Buenos días con todos y todas, Alcalde. Muy rápido, coincidiendo con algunas acotaciones que hicieron los señores concejales y particularmente con lo que dijo el concejal Reina, y el concejal Páez, dos aspectos: me parece que el uno es fundamental, lo que se ha dicho que tiene que ser una cuestión permanente de la Municipalidad, de los diversos actores, en este caso de los mercados, de discutir, cómo de una manera integral van mejorando los mercados, creo que el tema es de ida y vuelta, sin duda es desde la institucionalidad plantear políticas, hacer acompañamientos, facilitaciones, pero también es de quienes de alguna manera están en este espacio, son dueños de su espacio dar un mejor trato, mantener ese buen trato, los temas de calidad, una forma cultural de manejar esos mercados, nos parece que eso es fundamental, y eso no hay que perderlo de vista, y eso hay que permanentemente estar conversando, trabajando desde las diversas instancias del Ejecutivo en temas de capacitación, en dotación de nuevos implementos, etcétera.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 11h03 (15 concejales).

En cuanto al tema, en concreto, coincido con el tema del concejal Reina, los “Considerandos”, hay una información que no nos permite visibilizar con mayor claridad qué mismo se lograría con el cobro de estos parqueaderos; primero: creo que es importante que para el segundo debate se presente un cuadro más claro de estos sitios, ¿dónde están cobrando?, ¿cuánto se

cobra?, ¿qué se ha conseguido?, inclusive la Ordenanza se puso en ejecución desde junio del 2017, y sería bueno ver ¿cuánto se ha recaudado?, y ¿cómo se están utilizando esos fondos?. Se dice que se utiliza para los temas de mantenimiento, para los temas de guardianía, sería bueno conocer sus datos y también ver las proyecciones, lo que decían los compañeros concejales, es decir, ¿en qué beneficia realmente la consecución de esos recursos?, me parece que esa información tiene que ser más clara, y tiene que darnos un mayor índice de calidad, si verdaderamente va a tener impacto o puede tener una desactivación a que la gente vaya a esos espacios.

Entonces, la primera solicitud es que haya una información más clara en los “Considerandos” en cuanto a estos datos; lo segundo: ya lo dijo el concejal Granda, es el tema del informe de Procuraduría, solamente coincide con eso, me parece que es importante considerar el tema de la no delegación, que es un argumento que plantea Procuraduría, y también adicionalmente en el mismo informe de este tema jurídico, y en base a la normativa invocada por Procuraduría, los valores recaudados irían al fondo general de ingresos del Municipio, eso se entendería, y entonces ahí viene una preocupación, quién asegura que esos recursos serían priorizados para la infraestructura de los mercados, creo que es bueno que discutamos, y miremos cuál va a ser la figura que asegure que esos dineros entran al marco general del Municipio, ¿cuánto es?, etcétera, y se asegure que va a ser invertido en los mercados, esas son las inquietudes, gracias.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos que nos acompañan. Quisiera hacer algunas puntualizaciones sobre el trabajo que ha hecho la Comisión de Movilidad en este tema. Primero: señalar que en relación al cumplimiento de las “Disposiciones Transitorias” de la Ordenanza No. 170, la Comisión de Movilidad ha venido dando seguimiento en una serie de sesiones, para exigir a las diferentes entidades de la Alcaldía las razones por las cuales no han cumplido y los cronogramas o los plazos en los que aspiran cumplir, sin que lamentablemente hasta la fecha, varias de esas disposiciones tengan siquiera una planificación para su cumplimiento.

Entonces, lo que podemos hacer desde la Comisión de Movilidad es enviar a la Secretaría del Concejo, para conocimiento del Concejo, en función del período que se ha hecho aquí de justamente este seguimiento que ha venido haciendo la Comisión, de la información que ha sido entregada por las diferentes entidades, de dónde estamos en el cumplimiento de la Ordenanza No. 170, y que eso también nos permita a nosotros como Concejo tomar acciones

para exigir este cumplimiento, y tal vez también pensar en sanciones específicas que se puedan relacionar con los incumplimientos que han hecho los diferentes funcionarios municipales.

Entonces, desde la Comisión Movilidad, ahora como Presidenta encargada, nos comprometemos a hacer llegar todos esos informes que ha tratado la Comisión en varias ocasiones para el cumplimiento de esta Ordenanza.

Salen de la sala de sesiones los concejales: Dr. Mario Granda, y Sr. Marco Ponce, a las 11h06 (13 concejales).

En segundo lugar, la Comisión de Movilidad también le ha dado prioridad a este pedido que nos hizo la Agencia de Comercio, y en coordinación con los representantes de los mercados, algunos de ustedes en este momento están señalando su interés de intervenir ahora en el Concejo Metropolitano, les menciono que legalmente no es posible, en el Concejo Metropolitano únicamente se puede intervenir en la medida que está en el orden del día la intervención, pero lo que sí les ofrecemos desde la Comisión de Movilidad, como ya se ha hecho, es recibirlos en la Comisión, para que el debate sobre las observaciones que han sido presentadas el día de hoy, y que para la generación del informe en segundo debate, que ustedes sean parte de ese proceso, y que puedan esgrimir todos los criterios que se requiera para que las observaciones que han sido presentadas el día de hoy, y las preocupaciones que también tienen ustedes sean procesadas por la Comisión.

Pedirles a los miembros del Concejo, que han realizado algunas sugerencias el día de hoy, que nos hagan llegar también por escrito las propuestas, creo que el debate que se ha dado el día de hoy es válido, me parece importante.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que el tema del fidecomiso, más allá de su imposibilidad legal, también en un contrasentido en función de lo que queremos generar en los mercados, entonces me parece que sobre eso hay un consenso; sin embargo, hay varias propuestas en relación al tema de la delegación, y el tema de asegurar que esos recursos se inviertan en la mejora de la infraestructura de los mercados, y demás.

Entonces, pedirles también a los miembros del Concejo, que estas observaciones que han hecho el día de hoy, también pueden ser adjuntadas con propuestas de reforma a la Ordenanza, para poder discutir en la Comisión de Movilidad, y de igual manera serán todos invitados a la discusión de este tema, para cuando podamos tener un informe para segundo

debate, y señalar también que la discusión de estos temas será prioritario para que esto pueda ser resuelto por el Concejo, gracias.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Primero: expresar una preocupación porque lo que nos ha pasado en esta Administración es que siempre estamos dando soluciones a los temas, y no tratamos de manera integral al sector, en el caso de los mercados de Quito, de ferias, plataformas, centros comerciales populares, ha sido tan mal tratado el tema, que dónde está el plan maestro de logística y comercialización para Quito y estamos ahora preocupados en regular el uso de ese espacio, cuando ustedes recordarán en el plan de gestión de sostenibilidad de los centros de comercio popular, los ingresos que podían ser o que podían recaudarse de estos espacios, eran parte de la sostenibilidad para el pago de servicios básicos, de seguridad.

Yo quisiera dejar en claro lo que está diciendo la Procuraduría Metropolitana, parece que no se logra entender, cuando la Agencia de Comercio dice que estos espacios serán manejados, administrados directamente por delegación, dice, entregados directamente a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio o por delegación, no es que la Agencia va a delegar a otro, la Procuraduría Metropolitana le dice: "Que se entendería que dicha delegación es entregada directamente a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, por lo que no correspondería normativamente que dicha entidad delegue o efectúe otra delegación a otros".

Ingresan a la sala de sesiones los concejales: Dr. Mario Granda, y Sr. Marco Ponce, a las 11h10 (15 concejales).

Es decir, la Agencia de Comercio es la que va a administrar directamente esos recursos, yo no sé si se entiende claramente lo que está pasando, y lo que están proponiendo, cuando sabemos que en la realidad eso no sucede, los espacios de estacionamientos de muchos de los mercados, al menos, los más tradicionales y los que pueden hacerlo, lo que hace la administración es encargar al personal para dar seguridad, más no existe ninguna normativa de que se cobre un estacionamiento.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Voy a solicitar respeto a los señores presentes, a las intervenciones, por favor silencio. Continúe concejala.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: En este sentido, yo creo que hay que verificar claramente qué es lo que se está proponiendo, cuando realizamos un análisis de la situación actual de nuestros mercados, vemos cómo las grandes empresas, supermercados y hasta los micro mercados han reducido el número de usuarios a nuestros mercados, vemos como junto a cada mercado tradicional de nuestra ciudad se instala los grandes supermercados, y a nivel barrial se están instalando los micro mercados que están abasteciendo y la concejala Benítez claramente decía, estamos hablando de seguridad alimentaria, estos micro mercados abastecen a los barrios, de legumbres, vegetales y otros abastos, y lo hacen de manera cercana, más rápida y de mejor calidad, creando una clara competencia a nuestros mercados, que deberían ser considerados como el eje central y de encuentro del barrio.

Los mercados tienen una cultura de ancestralidad que requieren de una política pública de apoyo y mejoramiento de la calidad de los servicios, y de inversiones en infraestructura, lo que se ganaría con esta recaudación es mínima, falta la voluntad política de decir: invierto en nuestros mercados para mejorar la calidad de los servicios, ojalá que ni siquiera pudiésemos cobrar el estacionamiento en los mercados, ¿cómo competimos contra las grandes cadenas?, ¿cómo competimos si ahí no se paga?, ¿cómo competimos?. El Municipio debería invertir, y no estar esperanzados en una recaudación que no es sustancial para el mejoramiento y desarrollo de nuestros mercados.

Yo sí solicito que, tanto en la Comisión Movilidad, y entiendo que desde la Comisión de Comercialización, se recojan estas observaciones claramente, porque aquí lo que nos están diciendo es que la Agencia es la que va a administrar directamente estos espacios para realizar un cobro que ni siquiera sabemos y como lo determina la ley, luego esos recursos van a regresar al sistema de comercio.

Yo, insisto, que esto es un tema de voluntad política y de asignar los recursos en los planes operativos de que la Agencia de Comercio, para mejorar el sistema y brindar la seguridad alimentaria a toda la ciudad, yo tengo muchas inquietudes respecto a esta propuesta, apenas es un artículo, pero en ese artículo está diciendo muchas cosas, y ni siquiera se está escuchando, yo sí digo que los mercados tienen una voz, hay gente que se ha hecho cargo de los servicios públicos, vuelvo a insistir de que esto pertenece a un modelo de gestión de sostenibilidad, donde el Municipio tiene que invertir en infraestructura y en otros servicios para mejorar, gracias Alcalde.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. La primera observación que yo quiero hacer sobre este tema, es que se debería suprimir las palabras directamente o por delegación, ya que el generar un sistema de delegación, como bien indica en el criterio técnico de la Agencia Coordinadora Distrital de Comercio, esta delegación desmedra atribuciones fundamentales e inherentes de dicha Agencia. Si bien es cierto, la capacidad de delegación efectivamente es legal, porque así los contempla el COOTAD, el generar procesos burocráticos, y con instituciones alejadas del control permanente y directo del Concejo, no es algo que aporte a la ciudad que es lo que se pretende con la reforma propuesta.

Tengo muchas inquietudes también, porque no hay porcentajes establecidos en caso de la delegación, el tema de hacerse por delegación como ya han dicho los otros concejales, esto podría caer en un monopolio, y además la delegación de empresas privadas que podrían lucrar de estos parqueaderos y serían los únicos beneficiarios, insisto, hay un vacío legal, la norma no es clara, y genera bastantes vacíos.

Entonces, yo soy del criterio que no va la delegación, y tener en primer lugar informe que determine cuánto dinero produce cada parqueadero aproximadamente, prohibir los arrendamientos mensuales o a tiempo fijo, incentivar la concurrencia, y visita a los mercados, principalmente disponiendo que la Agencia Metropolitana de Control regule el tema de las ventas ambulantes con el control y cumplimiento de la ley, porque sólo teniendo estos elementos podríamos nosotros ser más eficientes, y claros. Como esto está en primer debate, yo quisiera como dijo la segunda Vicealcaldesa, que el tema deberíamos analizarlo con mayor profundidad, y me gustaría que estas mesas de trabajo que se vayan a hacer, sean tomados en cuenta los dirigentes de los mercados, porque para ellos estamos legislando, y es muy importante la opinión de ellos.

Entonces, yo creo que podemos trabajar con participación ciudadana sin salirnos de la normativa, sin hacer nada ilegal, pero sí escucharles y ver qué es lo que ustedes proponen y nosotros como concejales poderlo plasmar aquí en el Concejo Metropolitano de Quito. No quiero hacer mayores observaciones, pero me acojo a muchas que ya hicieron los otros concejales, y voy a aplaudir al concejal Carlos Páez, porque la intervención de él fue muy clara, y fue muy concisa en el tema de los parqueaderos, nada más, muchas gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante, esclareciendo algunas de las dudas de lo planteado por los concejales, por favor.

SR. LUIS MONTALVO, COORDINADOR DISTRITAL DE COMERCIO: En primer lugar, yo considero que todas las observaciones que se han hecho hay que tomarlas en consideración, yo quiero simplemente hacer una explicación complementaria respecto del criterio y el concepto de la Agencia Distrital de Comercio. La Agencia Distrital de Comercio en ningún momento ha considerado que es necesario el que se tenga que cobrar una tarifa a todos los parqueaderos o los mercados de Quito, más bien la aplicación de la Ordenanza 170, que fue aprobada por el Concejo, no es aplicable en la consideración de la figura del fidecomiso, nosotros estamos claros en la necesidad que tienen nuestros mercados de que los clientes vayan y tengan un servicio adicional que es el parqueadero en las mejores condiciones, y si es que es gratuito mejor, de tal manera que los mercados se vean potenciados en la posibilidad de sus ventas.

Es necesario con todas las operaciones realizadas, hacer el análisis que nos permite establecer la figura legal adecuada para el uso de ese espacio, porque aquí es importante conocer la figura legal que le permita al Municipio, a través de la Agencia Distrital de Comercio, manejar los espacios en cualquier condición que sea de beneficio para los mercados. La propuesta de los comerciantes en los mercados ha sido de que ellos tengan la posibilidad de coparticipar en el proceso de administración de los parqueaderos, y que se considere los beneficios o los ingresos que tengan los parqueaderos hacia la reinversión en los mercados, esas dos condiciones hay que considerar en la figura legal, porque no se puede dejar o establecer una norma en la que no se le dé a quien tiene la responsabilidad de administrar estos espacios, la posibilidad de considerar también esta propuesta de los comerciantes.

Salen de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, y el concejal Sr. Marco Ponce, a las 11h20 (13 concejales).

Nosotros estamos claros, nuestra propuesta ha sido siempre en el sentido de beneficio para los mercados, realmente los ingresos que generan los parqueaderos no son considerables para considerar algo importante para el Municipio, y entonces creo que la propuesta sería necesario revisarla, de tal forma de alinear las figuras legales para que se puedan cumplir estas aspiraciones.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Gracias señor Director. Para tranquilidad de los señores que se encuentran aquí sobre el tema de los mercados, estamos en primer debate y como lo ha manifestado la Vicepresidenta de la Comisión de Movilidad, serán debidamente convocados

para que puedan nutrir y aportar en la construcción de esta Ordenanza, porque lo importante es mantener la seguridad, que se vean los principios, las necesidades de los mercados de Quito, y que evidentemente los clientes también sientan tranquilidad de un buen servicio de parqueo, y evidentemente acudan de manera masiva a comprar en nuestros mercados, que son tan dignos y bellos. Así que, muchas gracias a ustedes por su participación.

No existiendo más intervenciones, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de Ordenanza.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

VII. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 569992, 569993, 569990 y 569991, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Carlos del Sur - Etapa 1", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-123).**

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Este es segundo debate, señores concejales, ¿alguna observación?. No existiendo ninguna intervención, someta a votación, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			

11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con los votos favorables de los presentes, queda aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “San Carlos del Sur – Etapa 1”, a favor de sus copropietarios.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS Nos. 569992, 569993, 569990 Y 569991, SOBRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “SAN CARLOS DEL SUR – ETAPA 1”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 3556840, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del Barrio "Vertiente Unida", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-124).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿Alguna observación señores concejales?. Someta a votación, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio sobre el que se encuentra

el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Promejoras del Barrio "Vertiente Unida".

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 3556840 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "VERTIENTE UNIDA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Felicidades, siguiente punto del orden del día, por favor.

- 3. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0087, sancionada el 22 de junio de 2011, que aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Barrio "Portal de San Juan". (IC-O-2018-125).**

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Someta a votación, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			

11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza No. 0087, que aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del barrio "Portal de San Juan".

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 0087, SANCIONADA EL 22 DE JUNIO DE 2011, QUE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DEL BARRIO "PORTAL DE SAN JUAN".

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 363107, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras "Los Hemisferios", a favor de sus copropietarios. (IC-O- 2018-126).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación, señores concejales?. Someta a votación, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio, sobre el que se encuentra

el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Promejoras "Los Hemisferios".

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 363107, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS "LOS HEMISFERIOS", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

5. **Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5137327, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Tepeyac del Camal Metropolitano CPBTCM" (Franja 27) y otros, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-127).**

CONCEJAL MSC. LUIS AGUILAR: Gracias Alcalde, sólo una acotación rápida. En las ordenanzas que contengan en su informe de riesgos; riesgo alto o muy alto debe incluirse un artículo en el cual se disponga que en aquellos predios que tienen esta condición se incluya esto en el IRM, basado en la normativa de la Ordenanza No. 127, y No. 210 del PUOS, donde claramente indica que además debe estar respaldado por su considerando respectivo, no sólo como una recomendación incompleta que, a veces, lo hace la Dirección de Riesgos, sino como está actualmente, esto ya se planteó en la sesión de 31 de mayo, siendo aceptado por el Concejo y la URB, sugiero que eso se incluya en esta Ordenanza que no la hemos visibilizado en esos aspectos.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Con esa observación, señor Secretario someta a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza en referencia, con la observación formulada por el concejal Luis Aguilar.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDÍA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Tepeyac del Camal Metropolitano".

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 5137327, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "TEPEYAC DEL CAMAL METROPOLITANO CPBTCM" (FRANJA 27) Y OTROS, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto, por favor, señor Secretario.

6. **Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 162990, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Claveles del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-128).**

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Primero: agradecer a la Comisión por haber acogido la solicitud incluida en planos generados, esto ayuda a visibilizar de mejor manera lo que estamos tratando.

Segundo: me parece importante que estos planos generales deben formar parte de la Ordenanza, debe subirse al sistema para comprender. Si nos vamos al plano general aquí nos encontramos con el nivel de consolidación, para la consolidación dice que tiene 10 años, pero la transferencia del dominio se registra en el año 2014, no me cuadran esos datos, habla de una consolidación de 46%, pero yo ahí en la gráfica veo unas dos construcciones que pueden ser cualquier cosa, menos viviendas, como ustedes ven ahí son de cuatro por cuatro, está en los lotes tres y cinco, y con eso se contabiliza ese nivel de consolidación. La exoneración del espacio público rige para los asentamientos que existen hasta el año 2010, sino invito a que leamos de manera clara la "Disposición Transitoria Décimo Cuarta" del COOTAD, y dice claramente: "En el caso de asentamientos irregulares consolidados existentes hasta la publicación de las reformas del presente Código...", es decir, asentamientos existentes hasta el año 2010, esto es lo que a mí me genera preocupación, porque evadir me parece que estos parámetros nos lleva a evadir lo que es la obligación de dejar áreas verdes, es clarísimo, sólo pueden ser exonerados cuando el nivel de consolidación es inminente, y cumple con la normativa de haber estado consolidados hasta la vigencia de estas reformas que se implementaron.

Yo expreso esta preocupación en este barrio, y que ustedes lo pueden ver en la gráfica de los planes generales que están adjuntos, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más observaciones, señor Secretario someta a votación.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Si bien es cierto está en segundo debate, y el nivel de consolidación es lo que está en duda, mi propuesta sería que no aprobemos y que regrese a la Comisión, se analice y se informe de manera precisa el nivel de consolidación.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Creo que se encuentra aquí presente el funcionario de la Unidad Regula Tu Barrio, no sé si puede acercarse con la información del caso, para así revisar el cuestionamiento o duda que tiene el concejal Luis Reina.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza en referencia, con la observación formulada por el concejal Luis Reina.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Antes que intervenga el funcionario de la Unidad Regula Tu Barrio, yo quiero hablarles que esto está adaptado a la Ordenanza No. 147, cuando empieza el trámite de regularización sabemos que el mínimo es del 30%, y durante el proceso suele seguirse consolidando los asentamientos humanos y esa puede ser la diferencia, pero no podemos regresar a foja cero, para ir tomando cada vez que exista una edificación más, entonces eso para mí sí se debería aceptar en segundo debate, gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde. Hace un momento pedí la palabra. Según el cuadro, si no me equivoco son apenas 13 lotes, el nivel de consolidación como la Ordenanza establece el mínimo, el 30%, están cumpliendo el nivel de consolidación, además de esto, estos compañeros cumplen también el tiempo, yo no sé compañero Luis lo que estás estableciendo respecto de que no estaría dentro del tiempo que establece la Ordenanza, cuántos años tienen de existencia ya en el sitio, veintiséis años, son trece lotes, entonces es un barrio que necesita que se resuelva de forma inmediata.

Yo pediría concejal Reina, que después de la explicación retires tu moción para que se pueda aprobar el día de hoy el barrio.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Concejal Reina, no sé si es que haya sido esclarecido ya las dudas que usted ha planteado en un inicio.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Yo solicito que Regula Tu Barrio nos explique la consolidación, y voy a decir de otra manera esto, no me es fácil levantar esta propuesta porque no existe una política pública fuerte de solución de viviendas de interés social, y la ciudadanía se esfuerza por encontrar unos mecanismos de adquirir su lote para solucionar esto, que es tener una vivienda de carácter social, esta es la realidad, pero a mí me interesa que le miremos clarísimo el gráfico, yo pregunto, son 13 lotes, yo registro según esto, dos viviendas, 2 dividido para 13, qué porcentaje me da, porque yo no lo registro como vivienda, son 4 por 4 según la información que nos dan en el lote 1, 2, 3 y 5, este es el problema que yo tengo, pero yo quiero que me expongan cómo es que calculamos el nivel de consolidación si los consideramos vivienda, lo que se refiere a esos lotes que la gráfica sólo me dice que son viviendas, lo que está en el lote 4, y lo que está en el 11, ésta es la preocupación que yo tengo punto uno; punto dos: la escritura de transferencia de dominio tiene fecha y está del 2014, esto está en los informes, y entonces eso es lo que me lleva a determinar desde cuándo existe.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 11h35 (14 concejales).

FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Como lo explicaba claramente la señora concejala Von Lippke, en el tratamiento que se dio en la Comisión de Ordenamiento Territorial, se determinó los parámetros para que entre como lo establece la Ordenanza 147, que deberá tener mínimo el 35 % de consolidación, en este caso supera un poco este porcentaje del 35%, en realidad tiene 6 construcciones, en las cuales de hecho las 6 están habitadas.

Las construcciones más grandes son las que vemos dentro de la gráfica, y las otras pequeñas en realidad sí son de menor tamaño, pero son construcciones habitadas, en las cuales de hecho están esperando el tema de la regularización para poder avanzar con los servicios básicos, y de esa manera también poder legalizar sus construcciones. Estamos acatando lo determinado dentro de la Ordenanza 147, en el sentido de la consolidación.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: En el plano que tenemos en el expediente y en el informe, podemos observar años de asentamiento 10, números de lotes 13, consolidación 46.15%, probablemente no se puede observar adecuadamente en la fotografía, pero eso no devela la realidad, nosotros debemos referirnos al informe técnico que levanta la Unidad Regula Tu Barrio; sin embargo, si podemos revisar el expediente vamos a notar que en el plano están justamente identificadas, donde están las construcciones, y aquí podemos contar 6 construcciones de 13; el tema de transferencia de dominio no necesariamente es lo determinante, porque los vecinos pudieron haber estado asentados ahí mucho más antes.

Entonces, tal vez si nos guiamos por la fotografía, no es el documento más adecuado, tenemos que observar lo que dice el informe técnico, la Unidad Regula Tu Barrio va a los sitios, hace el levantamiento socio-económico, el levantamiento topográfico, etcétera.

Entonces, ahí tenemos los informes, en los cuales la Comisión, de la cual soy parte, toma la decisión, y esto es lo que se tiene en el expediente señores concejales, aquí se habla de un nivel de tiempo de 10 años en la ficha técnica, pero los vecinos están mucho más antes y ustedes saben, y nos hemos topado con la triste realidad que si los barrios no están regularizados, no tienen el acceso a los servicios básicos, lo cual es terrible; el viernes anterior estuve en algunos barrios que ni siquiera tienen agua potable, y hemos tenido que llamar a la Empresa para que les dote con tanqueros, es decir, eso ya no puede pasar en la ciudad de Quito. Vamos dando pasos, obviamente con responsabilidad, sin duda, con responsabilidad por el beneficio de los vecinos.

Yo agradezco la inquietud del concejal Reina, porque efectivamente tenemos que ayudar a que estos barrios se vayan consolidando, tengan calidad de vida, así es, pero aquí están los informes, entonces demos paso, por favor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Uniéndome a las palabras de la concejala Luisa Maldonado, en la Comisión nosotros hacemos un análisis completo de cada barrio, y recogemos los informes, tanto técnicos y jurídicos, para ver si entran o no en el proceso de regularización. La intención en la Comisión es siempre ayudar a los vecinos y por cosas que quizás no están claras para algunos concejales, eso no es desmerecer la observación de ellos, pero se está aclarando que nos basamos en la Ordenanza No. 147 para nosotros ayudar a estos barrios que están estancados por años.

Quisiera que, ojalá, al finalizar esta Administración logremos regularizar la mayor cantidad de barrios, crean compañeros concejales que en ningún momento nosotros traeríamos al Concejo cosas que no cumplan, tanto los informe técnicos como los informes jurídicos se quedaría en la Comisión, esto está analizado muy minuciosamente en la Comisión, y ellos tienen derecho a la regularización, de acuerdo a todo lo que marca la Ley, gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Algunos de estos casos de regularización pasa, aparte de la Comisión correspondiente, también por la Comisión de Suelo, en este caso no ha pasado por la Comisión porque no requería atender su suelo, pero en general en la Comisión de Suelo cuando topamos estos temas, creo que siempre tenemos que tener algún grado de flexibilidad, y hay temas en donde se puede ser más flexible que en otros, por ejemplo: el riesgo, en este caso de lo que hablábamos es que tiene un riesgo moderado, cuando hay un

riesgo muy alto, aunque digan que está sujeto a medidas de resolución, yo soy bien duro, en general lo saben las personas que trabajan en Regula Tu Barrio, porque decir riesgo muy alto mitigable y no mitigable, a veces, suena a invento.

En este caso, no estamos hablando de una situación de esas, el otro factor es efectivamente la consolidación, y hay gente que vive en casas de 16 metros, sí hay gente que vive en casas de vecinos, lamentablemente es así; entonces, uno confía en que los informes que se presentan, efectivamente, correspondan a la verdad; y, el otro factor, efectivamente, hay que ponerle mucho “ojo”, desde mi punto de vista, y si tiene área verde, en este caso, tiene un área verde, es difícil que se consiga en algunos barrios.

Finalmente, me parece que el tamaño de un barrio que está en regularización es importante; es decir, si es aprobado un barrio de 100, 150, 80 viviendas, y otra de 30 viviendas, son en realidad medias manzanas, entonces me parece que eso ayuda a ser flexibles. Yo en este caso sugiero que seamos flexibles, y que demos paso a la aprobación del informe.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, y asume la presidencia la concejala Ing. Anabel Hermosa, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano, a las 11h40 (13 concejales).

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Retiro mi moción de que regrese a la Comisión, pero cuando hay un nivel de consolidación, sí hay un foco; miremos el nivel de servicios: agua potable 0; alcantarillado 0; energía eléctrica 0. Yo miro en el resto de barrios siempre alguien pone un poste, pero retiro mi moción, considerando las diversas reflexiones que se han hecho, muchas gracias.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO: Gracias concejal. Señor Secretario proceda con la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señora Presidenta. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓

5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA		✓		
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13	1		8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Trece votos a favor, señora Presidenta, por lo tanto queda aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Claveles del Sur", a favor de sus copropietarios.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 162990, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CLAVELES DEL SUR", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

.....

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

7. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5011421 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Nazaret de Calderón", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-129).

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO: A consideración de los señores y señoras concejales. Si no existen observaciones, proceda con la votación nominal, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Nazaret de Calderón".

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 5011421 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "NAZARET DE CALDERÓN", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

8. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 568791, 568794, 568792, 568795, 568796, 568797 y 568800, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nueva Victoria", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-130).

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO: A consideración de los compañeros y compañeras concejales.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Quiero aprovechar para hacer una reflexión. Ustedes ven ahí se aprueba con un sistema vial de un conjunto de cucharas, esto es preocupante en la visión de todo el territorio de la conectividad, porque después vienen otras aprobaciones, "ojo" que ya voté y voté a favor, sólo dije que quería aprovechar para hacer una reflexión sobre el bienestar y generar la conectividad que fuese del caso, porque conozco el territorio,

este conjunto de cucharas interrumpen y generan una movilidad forzosa que tienen que retornar, sólo eso quería decir, gracias, disculpen la interferencia.

CONCEJAL MSC. LUIS AGUILAR: Gracias, una pregunta más bien y también si me pueden contestar los compañeros, manifiestan que el riesgo es moderado, pero en el informe de la Dirección de Riesgos se habla de riesgo alto y muy alto, entiendo que moderado es medio, porque se plantea alto, medio, bajo, entendería que moderado estamos hablando de medio; entonces, sí quisiera saber, por qué lo plantearon como moderado, cuando en el informe se plantea riesgo alto, y muy alto.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Hay que tomar en consideración que los informes de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos hacen referencia a movimientos en masa, a movimientos sísmicos, y a la caída; generalmente nosotros hacemos constar en las presentaciones y los informes sólo el de movimientos en masa, que debe estar referido a moderado, y seguramente sísmicos, y caída de ceniza puede que esté como alto, es por eso la diferencia que existe, no es que se esté dando otra información.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Esta última preocupación me parece relevante, yo pediría que se aclare bien, porque puede estar tergiversándose la información, en la última reunión que discutimos barrios, el técnico de riesgos señaló que los suelos de la zona de Calderón tienen un problema de unas correntías muy dificultosas, que debe ser particularmente considerada, a ese nivel de riesgo alto, aunque el terreno era plano y no tenía mayores riesgos de movimientos o de deslizamientos del suelo, pero tenía en cambio esta dificultad de la calidad del suelo; entonces, debe reflejarse eso, y en eso quedamos, debe reflejarse esas dos condiciones; algunos aspectos pueden ser de riesgo moderado, pero hay aspectos de riesgos más altos que debe quedar establecido, para que los vecinos tomen las precauciones del caso.

Quiero también comentar la reflexión que hizo el concejal Reina, yo comparto la preocupación, particularmente en ciertas zonas es crítico, el día martes que discutimos algunos barrios, tres barrios de la zona de Calderón no fueron acogidos por la Comisión de Suelo, regresaron a la Unidad de Regula Tu Barrio, para que aclaren y establezcan de mejor manera los trazados viales, porque efectivamente ese es un tema particularmente crítico en toda la ciudad, y muy especialmente en Calderón y efectivamente, a veces, las cucharas no resuelven el asunto, pueden tener un carácter temporal, pero deben tener, al menos, una proyección hacia el empate con el resto de la trama vial de los barrios. Yo diría que se aclare, ¿cuál es el aspecto específico del riesgo alto que señala la Secretaría de Riesgo?. No nos diga una generalidad, díganos exactamente, ¿en qué parte es?.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: En el articulado que nos determina el informe de riesgo, estamos haciendo constar toda la información de riesgos de acuerdo al informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, no estamos tergiversando, estamos plasmando lo que el informe nos está determinando, señor concejal.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es el 8, que es donde hace la observación de riesgos el concejal Aguilar, entiendo que es ahí.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO: Aún no estamos en el tratamiento del punto 8.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcaldesa. El tema del barrio Nazaret de Calderón ya pasó, y ya no debemos regresar al tratamiento de éste, y en el tema de “Nueva Victoria”, son bien claros los informes como nos dijeron los técnicos de la Unidad Regula Tu Barrio; los informes vienen también, por ejemplo, en movimiento en masa que es lo que más nos preocupa, el tema de riesgo sísmico, el tema de erupción de volcanes, cenizas, pero eso no está dentro de nuestro control; lo que está dentro de nuestro control es movimientos en masa; entonces, en ese es en el que más nos enfocamos, y se les dirige a los vecinos cuál tiene que ser el procedimiento de esos procesos de mitigación.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 11h55 (14 concejales).

Entonces, yo creo que nos estamos enredando en los tipos de informe del riesgo, yo creo que deberíamos seguir con el tema de la votación.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es cierto que los riesgos volcánicos afectan de distinta dimensión a todo Quito, entonces hay que tenerlo como referencia, y debe ser una política general y eventualmente los volcánicos pueden tener los trámites similares, sin duda son los riesgos de desplazamiento en masa más importantes, pero hay cosas específicas que deben ser tomadas en cuenta. A mí me parece relevante la observación que hizo el señor funcionario de la Unidad de Riesgo, eso no impide la regularización de un barrio. Entonces, debe ser expresamente señalado, para que el vecino tome las precauciones del caso, lo que señalaba es que como son suelos arenosos hay una filtración de aguas que van generando surcos, que pueden eventualmente lesionar la cimentación, eso es resoluble de lo que nos decían,

absolutamente resoluble, pero debe ser expreso para que el ciudadano que va a construir ahí, acepte las medidas y, por lo tanto, debe constar en el informe, y en el expediente, y el genérico moderado no resuelve suficientemente el tema, así que ahí debe estar en el informe ese tipo de cuestiones, revisemos y díganos, ¿cuál es?, o Lucho tú que identificaste la calificación de alto, indícanos tú.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Yo decía que quiero proponer para las siguientes sesiones de Concejo, que acompañe a la Unidad Regula Tu Barrio, la Unidad de Riesgos también, porque no todos tenemos que saber todo, y la Unidad de Riesgos, la Secretaría de Riesgos debe estar junto a los funcionarios de la Unidad Regula Tu Barrio, para que les ayuden a sostener técnicamente el argumento que necesita el Concejo, por favor que sean convocados.

¿Estamos en Nueva Victoria, verdad?. Aquí del informe que yo logro revisar rápidamente, porque esto lo revisamos ya en la Comisión, dice: “La calificación de la evaluación de la colisión del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas consecuentes con afectación”, por lo tanto, desde el análisis de la Dirección de Riesgo se expresa que es factible continuar con el proceso de regularización, ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis, y aquí obviamente se le dice a la comunidad lo que tiene que hacer ante la calificación del riesgo anteriormente detallado, para el sector Nueva Victoria. La Dirección manifiesta que los propietarios deberán contratar un estudio geológico, geotécnico, realizado por un persona responsable o especialista, para definir diseños e implementar las obras y/o acciones y mitigación, de acuerdo a los niveles del riesgo, el resultado obtenido del estudio determinará que un riesgo en el sector puede ser mitigable en cuanto a que la comunidad puede disminuir o limitar mediante obras y/o acciones posibles, impactos adversos de las amenazas identificadas, además se debe hacer un análisis estructural de las edificaciones existentes. Esto dice que debe ser hecho por la comunidad.

Salen de la sala de sesiones los concejales: Sr. Mario Guayasamín, y MSc. Patricio Ubidia, a las 12h00 (12 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 12h01 (13 concejales).

Ahora, aquí también se puede pedir el apoyo de la Politécnica Nacional de algunas instancias, que les permitan hacer este nivel de estudio que probablemente sean costosos, pero el informe de riesgo es favorable, dice factible a la continuación del proyecto y el cuidado que se tiene de las recomendaciones que se hacen, más las acciones que deben hacer ya los vecinos en su comunidad, están dentro de la Ordenanza. En algunos casos, inclusive, se dice el tiempo

completo, y en caso de que la comunidad no lo haga, el Concejo puede revertir la aprobación de la Ordenanza, eso así como una información un poco más ampliada, y por eso insisto que deben acompañar los funcionarios para sostener de mejor manera el argumento técnico.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Estamos de acuerdo, no existiendo más intervenciones someta a votación, señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvase levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable los presentes queda aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Nueva Victoria.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBE EL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS 568791, 568794, 568792, 568795, 568796, 568797 Y 568800, SOBRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "NUEVA VICTORIA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

9. **Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 163587, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Santa Isabel" (Franja 11), a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-131).**

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. En esta oportunidad lo que quiero es agradecer a los compañeros concejales, y como quisiera que estén aquí los medios de comunicación, y se den cuenta que el Concejo no es el que bloquea las cosas, sino que al contrario, trabajamos y vemos quiénes nos quedamos hasta el final de las sesiones como siempre, y lo que es más, agradecerle señor Alcalde por haber puesto en el orden del día estos barrios, que ya tengo meses, semanas pidiéndole al Alcalde Rodas que ponga en el orden del día el tema de los barrios, sin embargo, no lo hacen, no le da la importancia a la necesidad de la gente.

Yo creo que sí sería bueno vecinos, vecinas, que ustedes se sientan felices, pero a la vez reconozcan el esfuerzo que se hace por parte del Concejo Metropolitano y del Alcalde Eduardo del Pozo, que está ahora representando al Alcalde Rodas, en que puso en el orden

del día, una realidad que estamos luchando durante meses, y que el Alcalde Rodas no quiere dar paso, eso debería también transmitir la prensa, el Alcalde no le da ninguna importancia a la necesidad de la regularización de los asentamientos humanos, y quiero pedirles a ustedes vecinos, que primero el aplauso va a ser para ustedes, y segundo, para todos los compañeros concejales, que de manera unánime junto con el señor Alcalde, se han aprobado todos los barrios que están puestos en el orden del día. Gracias Alcalde.

CONCEJAL MSC. LUIS AGUILAR: Ahora sí, disculpas por el lapsus, pero sirvió para el debate, creo que nos aclaramos, y eso es bueno, ahora de todas maneras ahí estaba claro porque la Dirección de Riesgos planteaba riesgo moderado, y lo pusieron riesgo moderado, en cambio en esta esa es la preocupación que tenemos, es decir, se plantea riesgo moderado, pero en el informe consta como riesgo alto, y muy alto, y es importante porque en la recomendación general que yo hacía en los que tienen riesgo alto y muy alto, de acuerdo a las Ordenanzas 127 y 210 del PUOS, y establecido en la sesión de 31 de mayo, debe incluirse ese aspecto en el IRM, si eso pasa debería también pensarse en estas ordenanzas incluir ese aspecto.

Entonces, sí creo que es importante que nos aclaren, por qué razón en el informe dice: riesgo alto y muy alto, y ya en el proceso se pone riesgo moderado, y también sería bueno ¿cuál es la categoría de riesgo moderado?, ¿es alto?, ¿medio o bajo?.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la aclaración, por favor.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Concejales, dentro del informe de riesgos No. 135-ATDMGR-2017, que se actualizó la calificación del riesgo, nos manifiesta que de acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elemento expuestos, se manifiesta que presenta varios niveles de riesgo, pero con la visita de campo se determina que presenta un riesgo moderado frente a movimientos de remoción en masa.

En cuanto a la amenaza sísmica, también nos manifiesta que presenta un riesgo moderado, y en cuanto a la amenaza volcánica, la calificación del riesgo es moderado, nos dice que la calificación de la evaluación de la condición de riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos, y a las pérdidas con su consecuente afectación, por lo tanto, desde el análisis de la DMGR, se expresa que es factible continuar con el proceso de regularización.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Concejal Aguilar, quedó claro con la aclaración que le hicieron.

CONCEJAL MSC. LUIS AGUILAR: Sigo preocupado por el tema de moderado, me puede explicar sólo esa parte, por favor.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Los técnicos de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo valoran la calificación en cuatro puntos: bajo, moderado, alto, y muy alto mitigable. En esos cuatro parámetros son los que catalogan los compañeros de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, el riesgo en los asentamientos.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más intervenciones, señor Secretario someta a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓

19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Santa Isabel”, (Franja 11), a favor de sus copropietarios.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 163587, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO “SANTA ISABEL”, (FRANJA 11), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

VIII. Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo sobre la situación actual del proceso de contratación de la nueva flota y optimización del sistema de recolección de residuos; y, presentación de alternativas para una adecuada prestación del servicio.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 12h15 (14 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Antes de avanzar en este punto, habiendo sido yo quien ha puesto en el orden del día el presente informe, es menester manifestar que era indispensable en relación a los últimos acontecimientos, que son de conocimiento público respecto al rechazo de la Empresa Valoriza, entiendo yo que se llama respecto del rating, o rechazar el contrato que

estaba promocionándose desde distintas instancias, principalmente desde la Alcaldía, y de EMASEO, que sea el mismo Alcalde el que se encuentre presente para darnos el respectivo informe, respecto de qué es lo que sucedió con este proceso al no estar él directamente presente en esta sesión, habiéndole manifestado al señor Secretario que se encontraba enfermo, y que llegaría a estas alturas de la sesión, creo yo que es inútil, improcedente continuar con este informe, y por el contrario yo les conminaría a todos ustedes a que resolvamos que esta sesión la tengamos en presencia del Alcalde, en la próxima semana, y fijar en este instante el día y hora en el que deberíamos recibir dicho informe, que es tan necesario en relación a la crisis de recolección de basura que tenemos en la ciudad de Quito. Paso, evidentemente, a dar el uso de la palabra a cada uno de ustedes, y comenzamos con el concejal Jorge Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo estoy de acuerdo en el criterio de la presidencia del Concejo, es penoso que el Gerente haya tenido que permanecer todo el día aquí, esperando que llegue el Alcalde como había anunciado que iba a llegar, pero este es un tema en el que creo que debe participar el Alcalde, así que estoy de acuerdo con el criterio.

No quiero extender el debate, simplemente quiero aprovechar la oportunidad, si es que así lo resuelve el Concejo, se va a postergar unos días la discusión de este tema, que EMASEO nos presente un informe un poco más completo sobre el cumplimiento de los distintos momentos que ha tenido el proceso de resolución del tema de la recolección de la basura, porque en el informe que recibimos, se refiere casi exclusivamente al tema último del contrato suspendido con la Empresa Valoriza, pero creo que es el momento de conocer, incluso, para las propuestas que la gerencia de manera pública ha dicho que está estudiando, y también lo dice en la carta, nos puede dar cuenta un poco de la situación más general de cómo se encuentra el plan de enfrentamiento del problema de aseo en Quito. Así que, simplemente con ese detalle, yo apoyaría la moción, y como el tema es tan urgente, sugiero que sea el día martes, a las 9 de la mañana para mantener esta costumbre de que, incluso, si se alarga la reunión, podamos absolver durante el transcurso de la mañana, la sesión. Propongo que para el día martes, a las 9 de la mañana pudiera darse curso esta sesión especial.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Me parece la fecha adecuada.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde, compartiendo con lo planteado por los compañeros concejales, igual quiero pedir a todos, al menos, a este Concejo, que hagamos

un análisis profundo del tema, porque en el caso particular mío, cuando hice algunas averiguaciones, el cómo, el por qué, cuando leí en la prensa que se iba Valoriza, me preocupé por averiguar los motivos.

Entonces, sería importante que se profundice un poco más sobre el tema. ¿Qué pasó después de ese secuestro que tuvieron los señores de Valoriza?, que fue el motivo por el cual ya no quieren venir acá, con lo que se plantea, y estamos viviendo un tremendo problema sobre el tema de la basura, porque tenemos que actuar todo el mundo con responsabilidad, porque Quito ya no puede esperar más, Quito necesita urgente una solución al problema de la basura, y creo que en conocimiento de todos los antecedentes que tenemos acá, la próxima semana debemos tener, y tomar una decisión definitiva, profunda, rápida, desde luego en cumplimiento de las normas legales, para que este problema de la basura se solucione definitivamente, porque también yo me quedé preocupado, y creo que todos los colegas concejales con el tema de la situación legal de esta Empresa en España. Yo quisiera que si no se lo ha hecho, que por favor nos adjunten los documentos, certificaciones a las que se hacen referencia en este documento, en el sentido de que Valoriza, es una Empresa que cumple con todas sus obligaciones, legales, económicas, Empresa de España; entonces, sí es necesario un poco profundizar este tema, porque aquí en el pleno del Concejo se mencionó la situación legal, y se habló inclusive de una empresa que es corrupta, y eso es necesario que se profundice para tomar siempre decisiones claras, precisas y, repito, señor Alcalde y compañeros, siempre pensando en Quito, siempre pensando en la solución al problema de la basura, y felicitarle a usted señor Gerente, porque siempre está aquí presente para enfrentar este tema y, repito, vamos a analizar profundamente, eso es lo que pido para tomar decisiones sabias que benefician a Quito. Gracias Alcalde.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo comparto que en este tema tiene que estar presente el Alcalde titular, cuando se hacen declaraciones, y dice: se cayó la posibilidad que teníamos y hemos vuelto a este sistema carísimo ineficiente de las volquetas, esta situación no es obra ni gracia del “Espíritu Santo”, es obra y gracia de esta Administración municipal, y la cabeza de esta Administración municipal tiene que poner la cara y rendir cuentas al Concejo, y a la ciudadanía; entonces, yo comparto en eso.

Quiero señalar, además, que me parece que lo informado es absolutamente insuficiente, ¿qué pasa con lo que en este Concejo se presentó en febrero?, de que a junio iba a estar lista la repotenciación y recuperación de la flota, cuando en esta semana varios concejales han

presentado en las redes sociales, por ejemplo, órdenes de trabajo pendientes, respecto a la reparación de esa maquinaria, y me parece que algunos sindicatos o algunos medios de comunicación han señalado que existen equipos que están reparados, y que no salen de los talleres, y seguimos con este contrato de las volquetas que es el más caro del país, ineficiente, atentatorio contra las finanzas municipales, sobre eso, en el informe no se dice absolutamente nada sobre el tema de la contenerización, ¿qué pasa con la contenerización?, ¿cuántos millones de dólares se siguen pagando como crédito?, y tenemos los contenedores arrumados en Zámboanga, sobre eso no se dice nada.

A mí me parece que hay que hacer un informe integral sobre la situación de la basura, que además termine diciéndonos: “que ya están viendo qué hacer”, tiene que plantear alternativas y soluciones urgentes, como es urgente el problema de la ciudad, y del Municipio. Así es que, yo quiero respaldar lo que plantea el concejal Albán, esto tenemos que discutirlo de cara y de frente con el principal responsable de esta situación, que es el Alcalde, él tiene que rendir cuentas y tiene que informar a la ciudadanía sobre lo que está ocurriendo, y pediría que de la instancia técnica se plantee un informe completo sobre todos los temas que involucran la recolección de basura, y no solamente sobre esta fracasada iniciativa del arrendamiento de los 40 recolectores.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Lamento sobremanera que el señor Gerente haya estado aquí toda la sesión, y no pueda rendir su informe, no me parece adecuado que el Alcalde no haya asistido a esta sesión, este es un tema urgente que tiene que resolverse; cualquier propuesta que tenga este momento la Empresa, tenemos que conocerlo para que prontamente podamos resolver problemas, hay que evitar caer en emergencias; entonces, hay que escuchar, ver qué se puede hacer, no está bien que el Alcalde no esté aquí, sabíamos que estaba de vacaciones, no sé si eso es así, no conocemos muy bien, pero no está en esta sesión cuando había dicho que iba a llegar.

El Concejo anterior, cuando tratamos el tema de EMASEO hubo una resolución del Concejo, el Gerente Neira ha enviado un informe a los concejales, donde solamente informa sobre un punto, de seis puntos, yo ahí tengo preocupación, porque no tenemos el resto de información, solamente un punto, de seis.

También conocemos por los medios de comunicación que en la Empresa Valoriza, Servicios Medioambientales ya no va a participar en la propuesta última que hizo el Gerente respecto del arrendamiento, y no podemos conocer ahora; entonces, ¿cuál será la salida?. Yo tendría

cuidado de emitir juicios de valor, respecto de acusar a los trabajadores como que han secuestrado a funcionarios, tanto de la Empresa de EMASEO, como de esta Empresa Valoriza. Yo tendría cuidado, como cuidado tengo cuando me refiero a solicitar el informe respecto de la Empresa Valoriza, Servicios Ambientales de esta Empresa española.

Yo he sido muy clara, y lo voy a reiterar acá, dije inclusive al final de la intervención anterior, puede ser que esté equivocada, y vuelvo a reiterar, yo no puedo emitir juicios de valor, he solicitado el informe y reitero la solicitud del informe, ese informe nos tiene que dar el señor Gerente, tiene que preguntar, ¿quién es esta Empresa?, etcétera, clarito el detalle, todo lo que solicitamos para conocer, ¿quién es esta Empresa?, ¿cuál es su procedencia económica?, ¿de socios?, etcétera, porque nosotros somos responsables de saber con quién el Municipio va a contratar, con quién el Municipio quiere dar este servicio, esa información no hemos tenido.

Entonces, por favor, hay que tener cuidado con emitir juicios de valor; sin duda, para quienes consideramos que la empresa pública tiene que ser fortalecida, hemos dicho con transparencia, con honestidad y con respeto, que no estamos de acuerdo con un arrendamiento, nosotros queremos que la Empresa Pública de EMASEO sea fortalecida para que se mejoren los servicios para la ciudad. Sin embargo, por el tema de la emergencia hasta me he atrevido a decir: “si hay que arrendar por un año, hay que hacerlo”, pero si esa es la estrategia, que se nos diga con claridad; primero dicen: vamos a comprar, luego dicen: vamos a arrendar; entonces, confunden a todo el mundo, eso no está bien, nosotros no estamos aquí para oponernos en las salidas que haya que dar para resolver el problema, lo que exigimos es claridad, es transparencia, es honestidad en los mensajes que se emiten.

Queremos una Empresa fortalecida, no solamente por mejorar su patrimonio, sino por la relación con los trabajadores, por una administración adecuada, no es un sólo aspecto, no estamos aquí a la defensa por la defensa, el derecho a la salud es indelegable, y este es el derecho a la salud, la ciudad no puede entrar en emergencia sanitaria, y eso tiene que responder el Municipio, hacemos nuevamente un llamado cordial al Alcalde, convoque de forma inmediata y enfrente los problemas que tiene la ciudad, es uno tras otro; tenemos taxis, tenemos transporte público, tenemos EMASEO, tenemos un sinnúmero de problemas, que es necesario que el Alcalde venga con propuestas.

De parte mía, y creo que de todo el Concejo, nosotros estamos dispuestos a colaborar, a ayudar en las distintas comisiones, de las cuales somos parte, es grave que traigan propuestas

que son imposibles de implementar, y lo digo con la experiencia cuando me propusieron respecto de la salida para el tema de taxis.

Busquemos conversar, inclusive fuera del Concejo, en las distintas comisiones para ir buscando la soluciones, así que yo apoyo de que no tratemos el día de hoy, tiene que estar el señor Alcalde aquí, ojalá con soluciones acordadas en el buen sentido de la palabra, en las distintas comisiones, para dar un tratamiento adecuado, y salir pronto de esto, apoyar a la gestión de la Empresa como tal.

La preocupación que tengo, que han planteado para el día martes, es que algunos concejales vamos a estar ausentes la próxima semana; es la segunda semana o primera semana de agosto, unos días como cualquier trabajador que nos tomamos para la familia, y mi preocupación siendo un tema tan importante, es que por los menos los tres primeros días no tengamos una convocatoria, y que EMASEO siendo más urgentes que otros aspectos se pueda convocar para el día jueves, yo pediría, al menos, eso señores concejales.

Yo no tengo ningún problema en decir que voy a salir tres días con mi familia, creo que tengo todo el derecho, el mes de julio entero hemos estado aquí, y fíjense también quién sigue en la sesiones de Concejo, pero también soy clara, no vamos a poder estar acá y es un tratamiento que el pleno del Concejo debe conocer, y debe aprobar para poder resolver esto de forma definitiva, gracias.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenas tardes con todos, nuevamente. Sólo quería agregar que para el informe que nos presenten, se entregue de manera detallada todas las acciones que se han tomado desde la declaratoria de emergencia, con el expediente completo, de cómo se tomaron esas decisiones, esta es información que no nos ha llegado de la Empresa, que cada vez que hay una presentación se entrega algo de información, pero la emergencia se declara en febrero, estamos prácticamente en agosto, y el problema no ha sido resuelto; entonces, ¿qué pasó con la emergencia?, ¿cuáles fueron las decisiones que la empresa tomó?, ¿cuáles fueron los costos de esas decisiones?.

Entonces, sí quisiera pedir, por favor, que para el informe nos entreguen también el detalle completo con expedientes completos, y con informes con firma de responsabilidad, sin presentación de PowerPoint, de todas las acciones que se han tomado, desde la declaratoria de emergencia, gracias.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Sólo para aprovechar que está el señor Secretario. Mi hipótesis es, señor Gerente, esta crisis es inducida, pero no jueguen con el pueblo, Quito no soporta cómo está el servicio de recolección de basura, y gracias por estar a la altura de “San Pedro”, porque ahora no es culpa sólo de “San Pedro”, para todo lo que vive la ciudad, pero yo creo que tendrá que traernos los informes, esa declaratoria de emergencia en las calles, en la recolección no se nota, más bien se nota que han actuado deliberadamente a tenerle sin el servicio de recolección de basura, y eso es grave.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 12h25 (13 concejales).

Entonces, que se nos traiga de verdad el informe, de cómo se está atendiendo, no es diciembre, porque la otra vez se dijo que porque era diciembre había generado crisis, están de vacaciones los niños, las unidades educativas, pero es necesario que se nos diga, ¿cómo se aplica el sistema de emergencia?, y ¿cómo se presta este servicio?, es fatal, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más intervenciones, sería procedente someter a votación la moción presentada, siempre y cuando llegamos al acuerdo del día básicamente, existe una propuesta que sea el martes, y existe otra, que sea el jueves en horas de la tarde. No sé si es que les parece, si estamos de acuerdo con que sea el próximo jueves en la tarde, me parece perfecto.

Señor Secretario, someta a votación la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de una resolución, para disponer la realización de una sesión extraordinaria del Cuerpo Edilicio, el día jueves 2 de agosto de 2018, a las 3 de la tarde, con la presencia del señor Alcalde, para abordar el punto previsto en el orden del día, de la sesión del día de hoy; para el efecto, la Empresa Pública Metropolitana EMASEO, deberá remitir un informe ampliatorio que ha enviado el día de hoy, incluyendo información detallada sobre la situación del sistema de recolección de residuos, así como todas las acciones adoptadas, en función de la declaratoria de emergencia, con el expediente completo relacionado con cada una de estas acciones.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			

2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO				✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, señor Alcalde, queda probada la moción.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D), 87, LITERAL D), Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD, **RESUELVE:** DISPONER LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CUERPO EDILICIO, EL DÍA JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 15H00, CON LA PRESENCIA INDELEGABLE DEL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO, PARA ABORDAR EL PUNTO PREVISTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 26 DE JULIO DE 2018, ESTO ES “*INFORME DE LA EMPRESA PÚBLICA*”

METROPOLITANA DE ASEO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA NUEVA FLOTA Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS; Y, PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

PARA EL EFECTO, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - EMASEO, DEBERÁ REMITIR UN INFORME AMPLIATORIO DE AQUEL ENVIADO PARA LA SESIÓN DE 26 DE JULIO DE 2018, INCLUYENDO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ASÍ COMO TODAS LAS ACCIONES ADOPTADAS EN FUNCIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, CON EL EXPEDIENTE COMPLETO SOBRE CADA UNA DE LAS REFERIDAS ACCIONES.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Muchas gracias a todos, y clausuro la sesión.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL JUEVES VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓	
2. SR. JORGE ALBÁN	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA		✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓	
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓	

14. DRA. RENATA MORENO		✓
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
16. SR. MARCO PONCE		✓
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR		✓
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, METROPOLITANO ALCALDE		✓

ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO

ING. ANABEL HERMOSA
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓	
2. SR. JORGE ALBÁN	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. SRA. ALICIA LEDESMA	✓	
13. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
14. DRA. RENATA MORENO	✓	
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
16. SR. MARCO PONCE	✓	
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. SRA. LUCÍA TRÁVEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO		✓